

**ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA**

En Talca a Martes 06 de Marzo del 2018, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Sixto González Soto**, Concejal I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
- **SR. JORGE GUZMAN ZEPEDA**
- **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
- **SR. VICTOR INZULZA ADASME**
- **SRTA. G. VIVIANA VEGA CORTES**
- **SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA**
- **SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA**
- **SR. HERNANDO DURAN PALMA**
- **SR. RODRIGO COLOMA CASTRO**

- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:**

- 1.- **Acuerdo para aprobar actas sesiones ordinarias de concejo de fechas 01, 02 y 06 de Febrero del 2018.**
- 2.- **Acuerdo para aprobar solicitud de Comodato a la Junta de Vecinos Villa Tabunco, terreno ubicado en calle 2 ½ Norte N° 3262 de Talca.**
- 3.- **Acuerdo para aprobar solicitud de Comodato a la Junta de Vecinos Jardín de Rosas de Villa Don Renato, terreno ubicado en calle Fortaleza N° 1169 con calle 4 ½ Norte de Talca.**
- 4.- **Acuerdo para aprobar para fijar plazo a Comodato entregado al Obispado de Talca Parroquia Nuestra Señora de Fátima, terreno ubicado en calle 26 Sur con 1 Oriente, costado Sur-Oriente de Talca.**
- 5.- **Acuerdo para autorizar Uso de Bien Nacional de Uso Público para instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras del Local Comercial denominado “Jua y Medio”, ubicado en calle 3 Oriente N° 1130 de Talca.**

//..

- 6.- Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Contratación Servicios Médicos para Estudiantes de Establecimientos Educativos municipales, Programa Integración Escolar Comuna de Talca, año 2018”, 2º llamado, ID: 2295-6-LP18.
- 7.- Acuerdo para autorizar exención de pagos de derechos de aseo domiciliario de las siguientes personas: Viviana Montecino Ramos, Ermelinda Pinochet Rojas, Amanda Rojas Briones, Maribel Henríquez Montecinos, Myriam Urrutia Acuña, Jaime Adasme Aburto, Luis Carrera López, Isabel Castro Miranda, Manuel Merino Castro e Isabel Villagra Pérez.
- 8.- Incidentes.

### TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- Acuerdo para transigir judicialmente en Causa 0-333-2017 del Juzgado Laboral de Talca, entre la señora rebecca España Morán Cano y la I. Municipalidad de Talca, y Causa T-88-201 del Juzgado Laboral de Talca, entre la señora Claudia Andrea Zarate Hernández y la I. Municipalidad de Talca.
- 2.- Acuerdo para aprobar cumplimiento de objetivos de gestión institucional de metas de desempeño colectivo y áreas de trabajo año 2017.

**SR. PRESIDENTE** : En el nombre del Pueblo de Talca se abre la sesión.

**SR. SECRETARIO** : El primer punto de esta sesión ordinaria de hoy Martes 6 de Marzo del 2018, es el Acuerdo para aprobar actas sesiones ordinarias de fechas 01, 02 y 06 de Febrero del 2018, las que se encuentran en poder de los señores concejales.

**PRESIDENTE** : Algún comentario, se aprueba, se aprueba en forma unánime.

<b>ACUERDO N° 057</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Manuel Yáñez, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Hernán Astaburuaga, Rodrigo Coloma, Hernando Durán Juan Carlos Figueroa, y Presidente Sixto González, actas sesiones ordinarias de fecha 01, 02 y 06 de Febrero del 2018.
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : El punto segundo es el Acuerdo para aprobar solicitud de Comodato a la Junta de Vecinos Villa Tabunco, terreno ubicado en calle 2 ½ Norte N° 3262 de Talca.

Quiero señalarles que mientras vemos el plano de loteo aprobado de la villa tabunco, nos quedamos con la fotografía de la sede, explicarles que la situación por lo que este tema llega al concejo es la siguiente:

La junta de vecinos desde antaño tiene el uso y goce de esa sede social a la cual se le había entregado a través de un comodato la cooperativa de la villa tabunco, pero hoy día ellos habían pensado en ceder esta sede a la municipalidad como cooperativa, pero la verdad que desde el punto de vista jurídico nosotros hicimos el trámite de inscribir esa propiedad de acuerdo a la ley a nombre de la Municipalidad, y por lo tanto este es un bien municipal, está la inscripción registrada y la junta de vecinos está pidiendo que se le otorgue comodato para que a través de ellos o con este acuerdo del concejo poder postular a proyectos, eso significa otorgarles con algún plazo tal como se ha hecho en ocasiones anteriores, 5 años, con las debidas correcciones.

**SR. PRESIDENTE** : Vamos a intervenir, me gustaría sí, se sugiere un plazo determinado para poder postular ellos algún tipo de proyecto.

**SR. SECRETARIO** : No, eventualmente piden ahora como la sede social normalmente para la construcción para la infraestructura, piden un plazo de 30 años, pero en el caso específico de aquellos que están construyendo normalmente para la presentación de los proyectos los 5 años que ha fijado el concejo les han permitido postular a los proyectos.

**SR. PRESIDENTE** : Perfecto, primero el colega Julio Cherif y después Hernando y nuestra colega Viviana en tercer lugar.

**SR. JULIO CHERIF** : Yo quisiera volver a insistir en lo que hemos pedido constantemente como responsable de las organizaciones territoriales y funcionales, de que de una vez por todas todo lo que estemos entregando en comodato lo empecemos a reglamentar, es una petición que la hemos hecho en reiteradas oportunidades, todavía no tenemos una respuesta del departamento jurídico, y yo quisiera que esto por primer, segunda, tercera, cuarta, quinta vez sea oficializado para hacer el trabajo como corresponde, porque seguir aprobando y entregando comodatos es re fácil, si ustedes ven en su poder ustedes tienen un documento de situaciones puntuales, muchas más cartas que han llegado a poder de nosotros de personas inescrupulosas en el ámbito diregencial, con el respeto que me merecen una gran cantidad de dirigentes, pero lamentablemente han hecho cosas que no corresponden y yo creo que nosotros como miembros de este municipio tenemos que cuidar los bienes que son de todos, porque los bienes no son para ciertas personas y que hacen cosas que no corresponden, yo en lo personal he tratado de orientar, de educar y decirle a la gente que tenemos varias formas que pueden hacer las denuncias correspondientes ante la fiscalía, pero hay gente que les tiene miedo, no quiere denunciar, ha si ha sido como han hecho proyectos presidente de la república y a los adultos mayores los han estafado, puedo decir con nombre y apellido una junta de vecinos, se ganó el juicio, los dirigentes que estafaron están libres de polvo y paja no hay como hacerlos que devuelva la estafa que hicieron de los 15 millones de pesos.

Entonces se pierde mucho dinero que es de todos los chilenos en situaciones que a mí en lo personal no me parecen, en lo personal creo que la tabunco merece tener su comodato lo que se quiera, pero yo lo que pido de que esto lo reglamentemos, que tengamos la posibilidad de poder hacer un trabajo verdaderamente social con la comunidad, porque la gente, si ustedes analizan cuando citan a una reunión los dirigentes cuantos socios les quedan, muchos se han ido alejando ya no quieren participar, y así para que voy a seguir hablando otras cosas que usted secretario sabe que han pasado situaciones bien puntuales, hay dirigentes que han venido hablar con usted también, usted también los ha orientado de la misma manera, pero seguimos y seguimos, hacemos tremendas inversiones con plata municipal, unas tremendas sedes bonitas y hoy día están siendo usurpadas por dirigentes inescrupulosos, que a mí en lo personal creo que hay que hacerles un parale de verdad, así es que yo le pido señor secretario y señor presidente que por favor una vez por todas nos escuchen porque uno no está acá para decir que sí para todo, también tenemos el derecho a tener una responsabilidad de cuidado de lo que es un bien de todas las personas, así es que dejo ese hincapié y para que empecemos también hacer entre todos una opinión conjunta para que nos den la oportunidad como concejales y representantes de una comunidad de poder hacer bien el trabajo de lo que se está entregando, eso nada más.

**SR. PRESIDENTE** : Antes que intervenga Hernando yo quiero hacer una pequeña precisión, yo conozco el trabajo de los dirigentes de la tabunco se han hecho presente en varias actividades y demandas también acá en el municipio y yo sé que es un trabajo serio que han hecho ellos y además legítimamente porque ellos tienen un derecho acá porque esto era una cooperativa que era dueña, para que de repente no se nos pierda un poco el hilo de la discusión, ahora yo creo que aquí ya lo hemos visto en varias oportunidades y aquí la vez pasada que discutimos este tema, instamos nosotros al departamento jurídico y también a organizaciones comunitarias que recojan el guante de este asunto, porque o si no vamos a terminar eternamente en este tipo de discusiones, opiniones, donde nosotros estamos de acuerdo pero no se han dado los pasos concretos. Hernando.

**SR. HERNANDO DURAN** : Muy buenas tardes, bueno creo que este es un tema que se ha conversado en reiteradas ocasiones Julio Cherif ha señalado muchas veces mencionándolo y dando cuenta el mismo tema, y yo me he sumado también en más de una opción, y siento que es verdad, tenemos que tener algo mucho más claro en lo que respecta a los comodatos, se ha pedido mucha información, yo sé que de repente puede haber alguna página donde se pueden realizar, pero creo que la municipalidad igual debiera hacernos esta entrega de cuáles son los comodatos, cuáles están funcionando, en qué calidad están funcionando, creo que ya llevamos un año, hace un año que se está pidiendo lo mismo y siento que no se ha cumplido, así es que me sumo completamente a las palabras que dice Julio, porque tenemos que ser responsable con lo que estamos haciendo.

Esto del comentario no tiene que ver con lo que está pidiendo la villa tabunco está pidiendo en relación al comodato, estoy de acuerdo, yo no tengo ningún problema en aceptarlo, pero siento aquí hay más que un comodato, la próxima semana u otras semanas van aparecer varios comodatos más y vamos a seguir en el mismo círculo y no vamos a terminar, creo que es importante que hayan definiciones claras, que nosotros tengamos un protocolo entre comillas de qué forma podemos ir analizando, evaluando también los comodatos que ya se han entregado, porque a lo mejor ahí hay comodatos que no están bien entregados, hay otros comodatos que están más que bien entregados y que eso no hay que cuestionar para nada, al contrario hay que decir que sigan igual y trabajando de la misma manera, pero debiéramos tener un ordenamiento en ese sentido, yo no sé si hay como una ordenanza, no sé si hay algo más, porque si tuvieras eso podríamos decir sí este cumple los requisitos, este no cumple los requisitos, a este hay que darle a este no hay que darle, de repente uno mira una carta acá y que están hablando de una institución de una organización que no lo está haciendo bien y nosotros si hacemos algo o no hacemos respecto a eso, siento que debiéramos esperar, siento que debiéramos colocarnos también como concejo, o sea decir hasta aquí, o sea debiéramos tener algo más claro, porque creo que la idea de todos nosotros o por lo menos para mí en que en lo social se tiene que dar, se tiene que dar en un lugar específico, tienen que estar en las mejores condiciones, ojalá todo el mundo tenga sedes sociales, ojalá que todos tengan la casa propia entre comillas, el espacio donde poder construirlo, entonces nosotros no nos vamos a restar a que eso siga surgiendo de esa manera, pero lo importante es como nosotros nos organizamos, nos ordenamos, y nos quedan unos años más todavía en seguir en esto, entonces yo pediría don Yamil como secretario, que les escriba y que les pida nuevamente las informaciones a la gente, tengo claro que don Yamil siempre pide, no siempre los repartos municipales corresponden, pero por mí obviamente que voy a aprobar.

Ahora aquí cuando dicen, no sé si están hablando de 5 años, de 30 años, entonces eso tampoco está claro en ese sentido.

**SR. PRESIDENTE** : Antes de intervenir Vivi va hacer una aclaración don Yamil.

**SR. SECRETARIO** : Señalar a los concejales que nosotros tenemos pensado, cuando digo nosotros hay un equipo que está trabajando el tema de los comodatos, lo está trabajando dirección de obras, está también en el tema jurídico, estamos con organizaciones comunitarias, y Jaime Gelmi ahora se integra a este trabajo y nosotros pensamos que en la última sesiones de marzo, vale decir el último martes de marzo vamos a presentar un estado de avance de lo que se ha hecho para que ustedes sepan porque la verdad que nuestra preocupación, no solamente de ustedes, la preocupación también como municipalidad es ver efectivamente que los terrenos que tiene el municipio en los diversos sectores se ocupen, no sacamos nada que una institución tenga un comodato y el sitio permanezca eriazado por ad eternum como dijo el filósofo, entonces nosotros nos comprometemos el último martes del mes de marzo, nos ponemos la soga al cuello porque el trabajo está, no digamos el estado de avance, no significa que les entreguemos un trabajo terminado ni mucho menos, pero con un grado de avance importante.

**SR. PRESIDENTE** : Perfecto, Vivi.

**SRTA. VIVIANA VEGA** : Buenas tardes, yo quisiera decir que esta organización lleva años trabajando es una de las sedes que se mantiene super bien como decía Julio y yo la conocí cuando las murallas se caían casi y esta organización las directivas que han funcionado ahí han trabajado mucho, tal como se presenta ahí es como está la sede, no tiene ni patio porque ya se ocupó todo el terreno que ellos tenían, y si bien es cierto yo también he solicitado varias veces es que se haga una intervención, sobre todo esta semana que he trabajado con varias agrupaciones que están postulando a proyectos de gobierno, donde hay algunas juntas de vecinos que ni siquiera les quieren prestar un lugar a la agrupación siendo que pertenecen al mismo sector para que pongan un mueble para que tengan sus cosas, yo de verdad, que bueno que bueno que venga esta reunión don Yamil, porque se le ha pedido varias veces a jurídica que se le anexe, yo lo he pedido en reiteradas ocasiones, que se le anexe a los comodatos que todas las agrupaciones del sector que quieran funcionar dentro de la sede lo puedan hacer, no porque sea algo antojadizo de la persona que está a cargo de la sede sino que es comunitaria, la palabra lo dice y el bien raíz está en comodato, está en custodia de la agrupación, no es dueño el presidente, ni el tesorero, porque de verdad llega a dar vergüenza, a pesar que algunas personas dicen que son 20 agrupaciones, eso no es verdad, hay gente que ha lucrado con esto, y yo me opongo que se les cobre, hoy día en la mañana estuve conversando con don Víctor si una agrupación, una junta de vecinos, ya sea adulto mayor que tenga en comodato la sede, no puede estar cobrando ni la luz ni el agua si la arriendan los fines de semana para fiestas, con eso está listo, y la verdad yo pensé que no íbamos a ver más comodatos, porque la última vez dijimos que no íbamos aceptar y vienen como 4 comodatos, entonces de verdad yo quisiera ya que se va a tener esta reunión a fin de mes no veamos comodatos, porque para que estamos con cosas.

Y lo otro pienso que es muy poco lo que se va a dar por 5 años más, porque se a otros se les da a 30 años se les va a dar a 5 años, no entiendo, démosle a esta agrupación que es de 1977 que tienen esta sede, démosle más tiempo, o sea aquí está el resultado y trabajan agrupaciones al interior, eso nada más.

**SR. PRESIDENTE** : Sugiero que le aumentemos al menos por 10 años para que sea algo más cómodo para que ellos puedan postular a los proyectos que requieren que son más que nada de equipamiento interno, están de acuerdo colegas.

- 6 -

**SR. RODRIGO COLOMA** : Buenas tardes a todo, yo estoy de acuerdo con aprobar el comodato pero así como lo hemos reiterado y me sumo a las palabras de Julio, de Hernando, de la Vivi, desde el año pasado venimos solicitándoles el tema de que alguien pueda fiscalizar a parte de nosotros los concejales, y yo creo que es una labor ahora que está presente Úrsula es una labor de la DIDECO, de Organizaciones Comunitarias, en los años que uno fue gestor uno tenía el delirio, los comodatos, las sedes sociales, los clubes deportivos, todas las organizaciones del sector, entonces sería bueno de que los gestores hicieran llegar la información, o sea a la secretaría de don Yamil o en este caso mediante Gonzalo a quien corresponda y de esa forma hacer un levantamiento porque hay terrenos abandonados que están entregados en comodato o hay agrupaciones que han solicitado han solicitado comodatos que solamente lo hacen para postular un proyecto y después dejan abandonado los espacios y no los pueden ocupar otras instituciones que son funcionales, por lo tanto vuelvo insistir hay que hincar el diente a las organizaciones comunitarias que hagan llegar a la brevedad la información ya si nosotros con información en mano saquemos conclusiones, salgamos a terreno a fiscalizar en qué condiciones quedaron las sedes y a la vez también saber de qué forma están trabajando algunos dirigentes, y lástima que por algunos dirigentes paguen el pato el resto, así es que yo voy a aprobar pero dejo esa salvedad de que nos hagan llegar la información para poder salir a terreno y trabajar con los dirigentes afuera.

**SR. PRESIDENTE** : Víctor.

**SR. VICTOR INZULZA** : Buenas tardes, señor presidente, es probable que esta agrupación que solicita el comodato sea un modelo, uno no tiene por qué dudar de eso, pero lo que nosotros hemos reiterado que toda organización social tiene una vigencia jurídica y lo que hemos planteado reiteradamente es que nos gustaría conocer otros antecedentes, a cuanta población beneficia por ejemplo está el certificado de vigencia de la institución, yo lo digo porque hoy día en la mañana me tocó atender a una junta de vecinos que precisamente ya no daban más y tuvieron que intervenirla por lo que dice Viviana, estábamos conversando sobre el tema, y la otra cosa que es bueno que cuando se entreguen los comodatos también haya una pauta de mantención o de visita porque los que amamos la vida cuidamos la naturaleza y si nosotros miramos la sede social ahí hay un arbolito que no tiene ni hojas por ejemplo, y pastito seco al frente, podría haber arbolitos nativos, en fin, yo creo que son cosas que ayudan al bienestar de toda la comunidad, ayer se celebraba el día nacional de la eficiencia energética por ejemplo, entonces nosotros tenemos como concejales la obligación de apoyar a nuestros vecinos para que tengan sus sedes, pero también tenemos que ayudar a educar para que haya un mejor servicio a la comunidad.

Por lo tanto, yo no objeto el aprobar, pero me gustaría conocer por ejemplo si acaso todos los otros requisitos están cumplidos porque aquí se habla solamente de entregar el bien raíz, no nos dice ni los objetivos de la junta vecinal, ni estatuto, como funciona, una cosa práctica era conocer el certificado de vigencia y conocer al menos su estatuto antes que yo tenga que aprobar.

**SR. SECRETARIO** : Un tema don Víctor por no llenarlo de papeles, pero obviamente que nosotros lo primero que nos encargamos de que tiene que estar vigente la directiva, y de hecho esta junta de vecinos su última elección fue el 3 de septiembre del 2016, vigencia por 3 años, por lo tanto, está vigente hasta el año 2019.

**SR. PRESIDENTE** : Aquí colegas está el presidente de la junta de vecinos y hace rato que quiere responder algunas de las interrogantes que ustedes han planteado acá.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Puedo hablar yo.

**SR. PRESIDENTE** : Si lo voy a dar la palabra don Manuel, primero está Juan Carlos.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Es que como me pasó por alto.

//7.

- 7 -

**SR. PRESIDENTE** : No lo he pasado por alto don Manuel, estaba pedida la palabra antes.

**SR. PRESIDENTE** : Bueno pero al final tienen la posibilidad de cualquier consulta y yo no dudo de la gestión que ha hecho esta junta de vecinos, seguimos el historial hace tiempo, hace poco solicitaron aquí también que nosotros interviniéramos a través del departamento de tránsito para adecuar una pasada ahí en el sector del Mall donde tenían serios problemas con una empresa que está reparando ahí y no le dejaba el paso a los adultos mayores, que es un sector con mucho adulto mayor, pero al final pueden acercarse y pueden responder ellos las dudas que tengan respecto al funcionamiento, ahí está el presidente así es que va a esperar hasta el final. Juan Carlos y después don Manuel.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Por los argumentos que recibimos se informa que hay un cambio jurídico nada más de la cooperativa pasa a la municipalidad, por lo tanto personalmente creo que por los antecedentes que acá se señalan, yo apruebo, y estoy de acuerdo un poco con Viviana que la extensión no tiene que ser a 5 años, las que tenemos dudas o inquietudes yo bajaría un protocolo menor de 5 años, mi posición, porque con lo que ha planteado reiteradamente Julio hay bastantes irregularidades en muchas unidades vecinales, el problema de fondo es que las unidades vecinales se politizaron algunas unidades o juntas de vecinos tienen mucho poder, están muy respaldadas, no las voy a nombrar pero tengo muy claro cuáles son, y me gustaría personalmente pedirte Julio que hagamos una reunión de trabajo para que las que te voy a señalar y las que tu haz señalado y me las haz nombrado, y yo sé a la cual tú te refieres cuando hubo ese desfaldo de 15 millones, se cuál es, tú nunca la haz nombrado pero creo que debiéramos conversar y fiscalizar las que nosotros tenemos dudas y hacerle llegar los antecedentes a las autoridades competentes de la municipalidad, creo que ese es el camino a seguir, porque repito, hay presidentes de juntas de vecinos que se han perpetuado en el poder, presidentes de juntas de vecinos que incluso no viven en la junta de vecinos, tienen dirección en otro lugar y creo que eso es irregular y tenemos que normalizarlo porque estamos cometiendo un vicio jurídico, nosotros estamos hablando, pero Julio creo que es importante que se cite a una reunión exclusivamente.

**SR. PRESIDENTE** : Ahora don Manuel.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Recién acabo yo de recibir una denuncia de unos pobladores de una sede, me dicen que al lado de la sede hay una habitación que es particular, deben 7 millones de agua, entonces por lo tanto yo estoy por aprobar esta situación de esta unidad vecinal, la sede, pero yo estoy de acuerdo con que los particulares no vivan en la sede, la sede es exclusivamente para ser sede, no se puede prestar, porque si usted la presta, dios mío, yo conozco una persona que ha estado 3 veces arrendando y los 3 veces lo han echado de la casa, duró más de 7 meses, don Yamil lo sabe, es la casa esquina de la 14 oriente 8 sur, ocupaban el lugar, se fueron sin pagar, dejaron una deuda de 3 millones de agua, con el levantamiento del medidor, y nosotros acabamos recién de recibir la denuncia por 7 millones de pesos, nos van a proponer que nosotros la paguemos, nos van a proponer que el concejo pague los 7 millones, porque el que estaba al lado de la sede es un particular, y había un solo medidor, entonces por lo tanto que va a ver que hacer pagarlo, son 7 millones de pesos que se deben de agua, por lo tanto yo estoy por aprobar.

**SR. PRESIDENTE** : Jorge y después Hernán.

**SR. JORGE GUZMAN** : Buenas tardes, yo creo que lo que se está planteando en discusión aquí en la sesión ya lo hemos conversado en reiteradas ocasiones, sin perjuicio de eso pienso que castigar a justos por pecadores no es la forma correcta de solucionar un problema, cuando uno ve los antecedentes uno tiene que dar total veracidad de lo que se está exponiendo, se plantea la situación de una junta de vecinos que está organizada, que está trabajando, que está haciendo las cosas, pero lamentablemente no tiene donde desarrollar sus actividades, y donde las está desarrollando, en lugares públicos o en casas particulares, hoy día existe este bien que además revisando los antecedentes, es un bien que viene como consecuencia de la ley general de urbanismo y construcción que señala que quedan áreas de equipamiento las cuales son para los vecinos para que ellos puedan desarrollar sus actividades, y lo que nosotros tenemos que buscar es obviamente dignificar la labor del dirigente social, dignificar la labor que está realizando en la gente que voluntariamente y sin ningún tipo de retribución más que luchar por sus vecinos está trabajando en beneficio de la comunidad, para eso tenemos que entregar este comodato y por tanto mi voto es positivo, pero también estoy de acuerdo en que se tiene que trabajarse y todo el rigor de la fiscalización vaya contra aquellos que no están haciendo buen uso o el uso adecuado de los bienes que son para toda la comunidad, así es que conclusión voto positivamente por la aprobación del comodato porque dado los antecedentes que tengo a la vista se manifiesta que se está haciendo un trabajo serio dentro de esa comunidad y también me sumo a lo propuesto tanto por Julio como por don Juan Carlos en cuanto a formar comisiones de fiscalización y de trabajo con aquellas organizaciones que no estén haciendo buen uso de los bienes que se entregan en comodato, los cuales en términos siempre dentro de la ley, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** : Perfecto, ahora le toca el turno a Hernán.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Muchas gracias presidente, bueno primero manifestar mi voto de aprobación a este tema en particular porque está claramente que la organización que está solicitando el comodato no está incumpliendo absolutamente nada, entonces dejar claro eso en principio, lo segundo solicitarle a mis colegas, efectivamente nosotros hemos discutido en varias oportunidades este tema, yo les sugeriría que lo hiciéramos en una comisión de trabajo, donde el colega Cherif que él como presidente de la comisión de organizaciones comunitarias pudiera convocarnos a una jornada de trabajo en la cual nos enfocáramos en este tema porque me parece fome, por decirlo de alguna manera o malo para la organización tener que escuchar todo, que hacen mal las cosas.

A propósito de una pregunta que nos hacen respecto a ello, si es que nosotros estamos o no estamos disponibles a entregarles el comodato, no creo que sea justo para la organización, entonces yo les sugeriría que dejáramos el tema hasta acá, esperaríamos que el concejal Cherif nos convocara a una reunión de organizaciones comunitarias, porque además él efectivamente tiene experiencia en este tema, conoce la mayoría de las organizaciones, fue dirigente social, entonces creo que ahí podríamos trabajar de mejor manera y no tendríamos que hacer pasar por este mal rato, no sé si será un mal rato o no, pero creo que no es agradable para la organización que está solicitándonos este comodato, así es que mi voto es favorable y les pido que votemos, y avancemos.

**SR. PRESIDENTE** : Bueno yo no he hecho uso de mí palabra después si hay una ronda tiene que ser breve, muy breve para que puedan complementar las opiniones que vieron, yo la verdad que nunca yo nunca he dudado de la legitimidad que significa que nosotros les entreguemos y en el fondo les estamos devolviendo algo que ellos han estado siempre ocupando y han trabajado, han invertido, es un tremendo trabajo, esta es una de las juntas de vecinos serias que hay acá en el territorio, por lo tanto, justamente, no podemos meterlos a todos en el mismo saco y estamos finalmente descubriendo o discutiendo sobre una temática que hace rato se viene arrastrando y que no la hemos podido solucionar, y aquí, vuelvo, insisto, los actores principales que tiene que tomar este sartén por el mango no los he visto accionar, tenemos una DIDECO, tenemos un departamento jurídico, también tenemos una comisión dentro del concejo municipal, pero tenemos que tomar de una vez por todas este asunto y darle una solución, reglamentarlo como corresponde, pero aquí no podemos cuestionar a esta junta de vecinos que está solicitando algo que les pertenece en legítimo derecho, porque esto viene de atrás cuando eran cooperativas, así es que en ese sentido la aprobación está dada por mi parte y yo sugiero que se haga a 10 años y no a 5 porque considero que es muy mezquino para poder ellos postularse a las iniciativas que corresponden.

Julio y después Hernando, lo más breve posible por favor.

**SR. JULIO CHERIF** : Yo quiero dejar en claro que aquí no estoy poniendo en tela de juicio a la organización a la cual se está refiriendo nuestra tabla en primer lugar, y yo creo que lo que nos plantea el secretario por los 5 años yo creo que es lo que habría que hacer, no por más años, mientras no reglamentemos, yo me refiero a la reglamentación de la entrega de los comodatos, para mí en lo personal no me parece con el sistema que se está entregando de que lo mantengamos de esa manera, porque no le hemos hecho ningún tipo de modificación a los contratos, y cuando hablamos en comisión, a los que participaron, yo se los dejé claro que se trata de un tema de reglamentación para poder hacer un trabajo eficiente, desde la DIDECO, desde la municipalidad, de nosotros cuando tenemos reclamos formales de parte de los vecinos que a veces descubren cosas y que a ustedes les han llegado varias cosas, yo me refiero solamente a la reglamentación yo no estoy poniendo en tela de juicio el comodato de la villa tabunco, bajo ningún punto de vista, solamente que cuando entregamos los comodatos que es una petición que se ha hecho constantemente, y aquí a nosotros, perdónenme nos han mirado bastante mal desde el punto de vista de nuestras peticiones, porque no se cumplen, entonces para que estamos aquí, para venir aprobar y decir sí para todo lo que nos piden, yo creo que esto nosotros tenemos que hacer prevalecer el cargo que tenemos, nosotros estamos acá para hacer un buen trabajo en representación de la comunidad y tenemos el deber y el derecho de poder fiscalizar lo que está malo.

Yo la otra vez hice una petición, hay una junta de vecinos que todos los días está detrás de un comodato y yo les dije hay una tercera compañía de bomberos que necesita un espacio mayor para darle mayor servicio a la comunidad, no se ha tomado en cuenta, el Julio Contardo necesita más espacio para darle mayor solución al hacinamiento para poder atender a la comunidad de su territorio y ahí tenemos, cualquier cantidad, bueno me estoy pasando a otro tema pero les hago ver este tipo de situaciones para que no lleguemos y aprobemos, porque tenemos mucho terreno y llegamos y lo entregamos, pero se entrega de acuerdo a un formato que tiene siglos, siglos, en lo que estamos haciendo, yo quiero que nos modernicemos de una vez por todas, yo a eso es a lo que voy, yo apruebo por los 5 años, pero yo creo, yo voy a volver a citar a reunión de comisión para que conversemos este tema pero que por favor nos pongamos todos con la misma mirada, aquí no se trata de dañar o perjudicar a alguna organización, no,

bajo ningún punto de vista, yo todo lo contrario, yo soy una persona que estoy identificada con el área social, me la he jugado toda mi vida, fui toda mi vida dirigente vecinal y de muchas otras cosas, pero quiero que aquí haya seriedad, responsabilidad, credibilidad, transparencia en lo que le pertenece a cada uno de los chilenos, porque estos son bienes de todos.

**SR. PRESIDENTE** : Hernando.

//10.

- 10 -

**SR. HERNANDO DURAN** : Escuchando a todos, y mirando un poco lo que hemos hecho, me cuestiono un poco el tema de la cantidad de años, yo ahí no sé si como secretario municipal, porque el acta dice, o sea la tabla dice aprobación del comodato, no dice años, o sea por tanto lo que nosotros tenemos que aprobar según esta acta, según esta tabla es el comodato, no dice cantidad de años por lo tanto, siempre lo hemos hecho igual pero hoy día ha salido mucho más el tema porque han funcionado bien, han hecho un buen trabajo, por algo lo estamos revisando, está el dirigente, o sea decir 5 años porque si podría ser 10, pero porque no pueden ser 30 si en otra oportunidad hemos entregado a 30, si tengo que aprobar algo yo apruebo que sí, pero creo que 30 años es lo que correspondería frente a lo que hemos hecho en otras ocasiones y no es un tema ni político ni nada, sino que simplemente si nosotros nos vamos a ordenar, cuando ya nos ordenemos coloquemos las cosas claras, y aquí en este caso no dice cantidad de años, por tanto lo que nosotros debiéramos aprobar y así ha sido siempre es la aprobación del comodato no de los años, debiera venir en tabla, solicitud de comodato por 5 años, por 10 años, por 30 años, porque lo que nosotros tenemos que hacer acá es aprobar.

**SR. PRESIDENTE** : Colegas tenemos aquí al presidente de la junta de vecinos y yo les solicitaría esto es por unanimidad si puede dirigirse 30 segundos para aclarar esta situación.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Porque va hacer la excepción él.

**SR. PRESIDENTE** : Coleas estoy pidiendo si puede hablar el Presidente de la Junta de Vecinos, si hay alguien que se oponga no se puede hacer.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Yo me opongo.

**SR. PRESIDENTE** : Usted don Manel se opone, no se puede hacer, perfecto. Hernán.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Bueno aclararle al colega que no lo estaba corrigiendo sino que solamente el punto que quería hacer, lo que tenemos que hacer no es solo aprobar y cualquier resolución que defina este concejo es lo que se tiene que hacer, o sea si nosotros definimos si es por 5 años es por cinco años, si es por 10 años es por 10 años, si definimos que es por 30 años es por 30 años, o si decidimos rechazarlo lo rechazamos, espero que no sea el caso porque yo creo que sería perjudicial para la institución.

Y lo otro a mi colega Cherif yo no quiero que tome a mal lo que le estoy diciendo, yo encantado participo en la sesión de comisión cuando usted nos convoque pero creo que estos temas son para discutirlos ahí, porque hoy día estamos haciendo esperar a una institución, le estamos haciendo escuchar, respecto de otras instituciones que actúan mal cuando no son ellos los que actúan mal, entonces a propósito de la solicitud de ellos estamos exagerando, no, no exagerando, discutiendo un tema que creo que no sea el momento y el lugar apropiado, así es que yo apruebo.

**SR. PRESIDENTE** : Bueno, vamos a votar por 5 – 10 o 30.

**SR. PRESIDENTE** : Acá empezamos, aprueba.

- SR. RODRIGO COLOMA** : Por 5.
- SR. VICTOR INZULZA** : Yo apruebo el punto de tabla.
- SR. MANUEL YAÑEZ** : Yo apruebo por 30 años.
- SR. PRESIDENTE** : Jorge.
- SR. JORGE GUZMAN** : Por 10.

//11.

- 11 -

- SR. JUAN CARLO FIGUEROA** : 10.
- SRTA. VIVIANA VEGA** : Por 30.
- SR. HERNANDO DURAN** : 30.
- SR. HERNAN ASTABURUAGA** : 10
- SR. JULIO CHERIF** : 5
- SR. MANUEL YAÑEZ** : Por 30.
- SR. PRESIDENTE** : 30.
- SR. PRESIDENTE** : Haber cuántos por 30.
- SR. SECRETARIO** : 5. Tiene que ser por mayoría absoluta. Así es que el punto queda con la aprobación del comodato y se tiene que traer a la tabla después una propuesta por el tiempo.
- SR. PRESIDENTE** : Ellos lo necesitan, colegas, hay una situación que ustedes también tienen que enterarse, hay una línea de postulación, Hernán por favor, hay una línea de postulación, y lo que está planteando es muy cierto, se los cedieron, eso lo pertenece a la villa tabunco, por eso les decía ellos son legítimos dueños.
- SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Ellos se la cedieron a la municipalidad y ahora la están pidiendo en comodato.
- SR. SECRETARIO** : No, se la han cedido a la municipalidad.
- SR. JULIO CHERIF** : Concéntrense en lo que están diciendo, no se lo han cedido, es un bien público.
- SR. PRESIDENTE** : Pero es una cooperativa.
- SR. SECRETARIO** : Ese terreno es parte del área de equipamiento que por ley hoy día corresponde.
- SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Estamos de acuerdo, pero en un principio la cooperativa era la propietaria del terreno.
- SR. HERNANDO DURAN** : Y jurídica no nos puede hacer una aclaración.
- SR. PRESIDENTE** : Nos vamos a remitir a una última votación, la última votación. Por 10.
- SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Usted propuso por 10 y votó por 30, es poco serio.

**SR. PRESIDENTE** : Porque surgió la opción por 30. Colegas eso es de la cooperativa.

**SR. SECRETARIO** : Es municipal, está inscrito a nombre de la municipalidad.

**SR. PRESIDENTE** : Ahora es municipal porque lo cedieron y lo adquirió la municipalidad, es lo mismo que pasó con la villa Holanda, acuérdense que vino para acá, la misma situación, pero en legitimidad les corresponde.

**SR. JORGE GUZMAN** : Pero cual es la propuesta presidente.

**SR. PRESIDENTE** : La propuesta es votar por 30 años.

//12.

- 12 -

**SR. JULIO CHERIF** : La propuesta no era a 5 años.

**SR. PRESIDENTE** : La propuesta de la presidencia es por 30 años, estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo. Por 30 años.

<b>ACUERDO N° 058</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Manuel Yáñez, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Hernán Astaburuaga, Rodrigo Coloma, Hernando Durán Juan Carlos Figueroa, y Presidente Sixto González. Comodato a la Junta de Vecinos Villa Tabunco, terreno ubicado en calle 2 ½ Norte N° 3262 de Talca, por un plazo de 30 años.</b>
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : El punto número tres, es el acuerdo para aprobar solicitud de Comodato a la Junta de Vecinos Jardín de Rosas de Villa Don Renato, terreno ubicado en calle Fortaleza N° 1169 con calle 4 ½ Norte de Talca.

Ahí la tienen a la vista está ubicado en la calle Fortaleza N° 1169 con calle 4 ½ Norte, vamos al plano, ahí están las ubicaciones, esto es parte del trabajo que se está haciendo ahí ustedes se pueden dar cuenta de que hay 3 áreas de equipamiento, se está hoy día solicitando el comodato de la primera. Esa es la sede social, sede social que está construida.

**SR. PRESIDENTE** : Opiniones. Colega Viviana.

**SRTA. VIVIANA VEGA** : Bueno aquí ustedes pueden ver, primero voy a felicitarlo a ustedes 2 que hacen un trabajo extraordinario porque así deberían ser todas las presentaciones, ver lo que uno está aprobando, como ustedes pueden ver como no se ha entregado esta sede, ya casi está desarmada, y son sectores periféricos, hoy día es necesario que una agrupación se haga cargo de esta sede para que la puedan postular a proyectos, si no es fácil mantener una sede, pero si no la tiene nadie en comodato como se va hacer cargo, es como si le entregaran la casa a alguien sin tener una escritura que dijera que es dueña, como va a invertir en esa casa, como va a arreglarla, hay unos tremendos espacios, al final va terminar siendo nido de cualquier malandrín que quiera estar ahí en la noche, hasta de motel, así es que yo voy aprobar, yo he estado con las dirigentes cuando lloran cuando se les entregan los subsidios y como la empresa no entrega nunca a la municipalidad en comodato o legalmente hace la escritura para entregársela a la municipalidad no se le puede entregar a nadie porque nosotros no herimos los dueños, entonces yo creo que aquí hay que entregársela rápidamente a la agrupación que está solicitando.

**SR. PRESIDENTE** : Perfecto, alguien más. Colega.

**SR. VICTOR INZULZA** : Yo también apruebo, pero señalo lo mismo que decía al comienzo, los que amamos la naturaleza, los que amamos la vida cuidamos la naturaleza,

entonces qué bueno que ojalá se les entregue pronto o sino lo que tenemos ahí parece un desierto en un oasis, entonces qué bueno que ojalá hay junta de vecinos emprendedora y nosotros estemos dispuestos a apoyarlos con los arbolitos nativos y todo lo que sea para que pronto se vea vida.

**SR. PRESIDENTE** : Perfecto, don Manuel.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Constituyéndose con la personalidad jurídica van a plantar más arbolitos, yo estoy por aprobar para que ellos trabajen luego.

**SR. PRESIDENTE** : Juan Carlos.

//13.

- 13 -

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Bueno este es un sector donde la construye la junta de vecinos, la constructora, pienso que, si queremos fiscalizar, queremos proyectarnos con los vecinos poner un número fijo donde ellos realmente demuestren interés y que realmente hagan bastante empeño a desarrollar todos los proyectos que quieran, entonces nosotros no podemos dar un comodato demasiado extenso, yo creo que aquí es vinculante esa historia, no 30 ni más.

**SR. PRESIDENTE** : Aquí es una situación distinta, hay un historial en la otra que acabamos de aprobar, de muchos años de trabajo, aquí estamos empezando, por lo tanto, tenemos que tomar quizás algún resguardo. Colega Hernando.

**SR. HERNANDO DURAN** : Claramente es una situación diferente, y compararlo con el comodato anterior, por lo menos de mi parte no lo podría hacer, yo estoy de acuerdo en que hay que aprobarlo, yo lo voy aprobar, y en cuanto a la cantidad de años debiéramos partir por 5 años, yo aprobaría eso y ahí le diéramos tiempo para que pudieran trabajar bien y demostrar que se merecen el comodato por más tiempo.

**SR. PRESIDENTE** : Votamos entonces, se aprueba por 5 años.

<b>ACUERDO N° 059</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Manuel Yáñez, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Hernán Astaburuaga, Rodrigo Coloma, Hernando Durán Juan Carlos Figueroa, y Presidente Sixto González, Comodato a la Junta de Vecinos Jardín de Rosas de Villa Don Renato, terreno ubicado en calle Fortaleza N° 1169 con calle 4 ½ Norte de Talca, por un plazo de 5 años.</b>
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : El punto número cuatro es el acuerdo para aprobar para fijar plazo a Comodato entregado al Obispado de Talca Parroquia Nuestra Señora de Fátima, terreno ubicado en calle 26 Sur con 1 Oriente, costado Sur-Oriente de Talca.

Ahí ustedes están viendo la ubicación, donde se ubica en el plano de la Pucará VI y que es lo que es hoy día en estos momentos ese terreno.

**SR. PRESIDENTE** : Opiniones colegas, o votamos.

**SR. SECRETARIO** : A lo menos la idea que se plantea acá es que ahí pudiera hacerse un velatorio.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : 26 sur con cuanto es.

**SR. SECRETARIO** : 1 Oriente.

**SR. JULIO CHERIF** : Yo tengo la idea que ese comodato lo entregamos a la capilla, por lo tanto, no sé lo que vamos aprobar de nuevo.

**SR. SECRETARIO** : Ellos están pidiendo, la verdad que es una definición colega Guzmán y es una decisión del concejo, porque ellos están pidiendo 50 años pero no necesariamente es lo que el concejo quiera entregar, eso lo establecen ustedes.

**SR. PRESIDENTE** : Hay que considerar que todos los comodatos son precarios.

**SR. SECRETARIO** : Mientras son precarios, son precarios, pero cuando le ponen plazo el tratamiento jurídico es diferente.

//14.

- 14 -

**SR. PRESIDENTE** : Proponemos 30 años.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Pero ellos están pidiendo cuánto.

**SR. PRESIDENTE** : Están pidiendo 50.

**SR. SECRETARIO** : Es una capilla velatorio.

**SR. JULIO CHERIF** : Yo tengo entendido que cuando aprobamos este comodato, porque este comodato está aprobado ya harán 3 años, por lo menos 3 años, y aquí se nos presenta para confeccionar una capilla, ahora que le agreguen el velatorio bienvenido sea, pero el comodato ya está entregado para capilla, por lo tanto se lo demos por 30, 40 años va a dar lo mismo porque al final de cuentas se va renovando, estas cosas se van renovando, quienes estén en el cargo que tenemos nosotros, así es que yo apruebo.

**SR. PRESIDENTE** : Hernando.

**SR. HERNANDO DURAN** : El documento que nos enviaron dice que se mantendrá siempre como una capilla velatorio, yo totalmente de acuerdo con la aprobación del comodato, tuve la suerte de estar en Fátima hace unos días atrás con una tremenda construcción donde se venera a la virgen y siento que hay muchos devotos a nivel del mundo y que bueno que tengamos la posibilidad también de tenerlos aquí en esta ciudad, así es que apruebo.

**SR. PRESIDENTE** : Hernán.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Yo también apruebo porque mi abuelo siempre me decía que uno tiene que tener una catedral y varias capillas.

**SR. PRESIDENTE** : Don Manuel.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Yo estuve en un congreso en Arica y vimos en ese entonces cuando estaba el concejal Ramírez y el concejal Manuel Saavedra, vimos que a los 4 o 5 sectores de Talca necesitarían tener un velatorio, ahí tenemos el velatorio de Fátima, tenemos el velatorio de la Inmaculada Concepción que está a la salida de la iglesia, y porque no las américas podría tener su velatorio, porque no podría ser la Carlos Trupp, porque no sería posible el barrio Seminario, en Talca debíamos tener más velatorios porque que andamos pidiendo iglesias para velar a alguien, o las velan solamente ustedes las mujeres se juzgan una venganza con nosotros los hombres que cuando quedan las señoras, a la iglesia con él, pero creo que Talca debiera tener más velatorios, por lo tanto mi voto es totalmente de aprobación.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Solo una consulta respecto del tema del cobro que hacen después las iglesias por el uso del velatorio no es barato, entonces en virtud de que nosotros les estamos entregando el terreno, ellos no están además poniendo una condición con el plazo, yo creo que sería prudente y tal vez si no se puede votar ahora, o hacer la consulta jurídica, porque si nosotros le vamos entregar el comodato y ellos después van a

cobrar, porque la iglesia dice que es para la beneficencia generalmente lo que hacen es cobrar a la gente, yo daría por poner una clausula en el comodato en el cual diga que a lo mejor los casos sociales que pueden ver desde la DIDECO a ellos no les cobren, que tengan una cierta obligación con nosotros, porque no creo que les falte plata.

**SR. PRESIDENTE** : Vamos a votar, votamos por los 50 años, si alguien propone otra cantidad de años que lo manifieste en el voto y así lo vamos zanjando inmediatamente.

**SR. JORGE GUZMAN** : Nunca hemos dado más de 30.

**SRTA. VIVIANA VEGA** : 30 nada más.

//15.

- 15 -

**SR. PRESIDENTE** : Por eso aquí están diciendo 50, pronúnciese cada uno de ustedes y no tenemos problemas.

**SR. PRESIDENTE** : Colega Coloma.

**SR. RODRIGO COLOMA** : 30.

**SR. PRESIDENTE** : Colega Jorge Guzmán.

**SR. JORGE GUZMAN** : 30 nada más.

**SR. PRESIDENTE** : Colega Víctor Inzulza.

**SR. VICTOR INZULZA** : Yo voto así como está propuesto.

**SR. PRESIDENTE** : Coleta Juan Carlos.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : 30 años.

**SR. PRESIDENTE** : Colega Manuel Yáñez.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : 30 años.

**SR. PRESIDENTE** : Julio Cherif

**SR. JULIO CHERIF** : 30.

**SR. PRESIDENTE** : Hernán Astaburuaga.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Yo voto, pero para que quede en acta sostengo mi propuesta de que debiéramos pedirle una compensación por el uso de un bien que es de todos los talquinos durante tan extendido tiempo, si ellos van hacer cobro de eso, si no van hacer cobro, el descueve, me encantaría que me dijesen que no haya cobro de alguno de sus servicios, eso nada más.

**SR. PRESIDENTE** : Perfecto, que quede en acta junto con la aprobación. Colega Hernando.

**SR. HERNANDO DURAN** : Voto por los 30 años porque durante todo el periodo que estado como concejal nunca he visto un comodato de 50, solamente por ser consecuente con lo que ha dicho en las otras oportunidades.

**SR. PRESIDENTE** : Perfecto, Viviana.

**SRTA. VIVIANA VEGA** : Por 30.

**SR. PRESIDENTE** : Perfecto, yo también voto por 30, se aprueba por 30 años y se incorpora la moción del colega Hernán Astaburuaga.

//16.

- 16 -

<b>ACUERDO N° 060</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Manuel Yáñez, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Hernán Astaburuaga, Rodrigo Coloma, Hernando Durán Juan Carlos Figueroa, y Presidente Sixto González, fijar plazo a Comodato entregado al Obispado de Talca Parroquia Nuestra Señora de Fátima, terreno ubicado en calle 26 Sur con 1 Oriente, costado Sur-Oriente de Talca, por un plazo de 30 años, incorporándose la moción del señor Hernán Astaburuaga.</b>
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : El punto número cinco es el acuerdo para autorizar **Uso de Bien Nacional de Uso Público para instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras del Local Comercial denominado “Juan y Medio”, ubicado en calle 3 Oriente N° 1130 de Talca.**

Esta es una solicitud de la ocupación de un espacio ahí en la plaza Cienfuegos, en el espacio que queda entre el local de la administración y el segundo piso que es el lugar donde se instaló Juan y Medio y la franja de jardinera, obviamente que las exigencias las establece como ustedes pueden ver la dirección de obras, el área de ocupación solicitada corresponde a una franja de 2,5 metros de ancho desde la línea de edificación hasta los maseteros instalados fuera del local por el costado oriente, por 6,45 metros de largo, y por el costado norte una franja de 5 metros 20 de largo desde la línea de edificación hasta los maseteros instalados fuera del local.

**SR. PRESIDENTE** : Se pueden ver.

**SRA. GLENDY CORNEJO** : Ese es el cuadro de 5.20 x 5.20 y este es el pequeñito de 6 y tanto, 6,45 creo que es, aquí empiezan los sombreaderos de la plaza Cienfuegos, está solamente para la mostrar la ilustración.

**SR. PRESIDENTE** : Perfecto, opiniones. Don Manuel.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Señor, yo voy hacer hoy día negativo, 1 sur 2 oriente, me opuse yo que pusieran mesas, las mesas ocupan casi la vereda, se los dan a los dueños del restaurante, cumplen la función los inspectores, 7 oriente 2 norte tienen ocupada la vereda completa, los dueños se aprovechan el pánico; 26 sur también ya están ocupando un derecho que hay sillas y mesas, entonces sacamos los comerciantes de la 1 sur, lo hicimos re bien, pero estamos ahora ocupando Talca con sillas, si los demás tienen cara de silencio, quédense en silencio, pero vayan viendo los negocios como están con sillas, pueden ver lo otro, estas casas comerciales que venden completos ya están ampliadas todas, tienen techo, ya estamos perdiendo, entonces estoy negativo hoy día, porque razón porque la dirección de obras hace las medidas que corresponden, pero los años abusan, porque todo aquel que ejerce el comercio, cómo empezó la 1 sur, empezó ocupando un 1.20 metros cada uno, después los rompió el saco, estaban ocupando totalmente por ejemplo la 7 oriente 1 sur, al

lado de donde venden cabritas, puchas para pasar había que tener obstáculos, en la 1 sur 8 oriente, igual, entonces que es lo que pasa, entonces estamos cambiando sillas por comerciantes. Hay comercio ahora aquí en la 2 norte, hay comercio todos los días, vayan a verlos, están vendiendo desayuno, hay comercio en la 1 sur, hay comercio bajo el puente de la 1 sur 11 oriente, están vendiendo en varias partes, bueno o es para uno o es para todos, nada más.

**SR. PRESIDENTE** : Colega Coloma.

**SR. RODRIGO COLOMA** : Don Manuel me va a disculpar, usted se refiere a la 2 oriente por el costado poniente de la vereda, las mesas no están siendo instaladas por el lado oriente del local, la mayor cantidad de mesas van a estar por el lado norte del local y no tiene tránsito entre el local.

//17.

- 17 -

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Pasa a la Notaría la gente.

**SR. RODRIGO COLOMA** : Sí pero no tiene mucha afluencia de público, ojalá en mi caso particular, todos los locales tuvieran las mesas con flores, arreglado afuera, le da un toque turístico a nuestra ciudad y de atracción, por lo tanto, yo voy a aprobar la iniciativa.

**SR. PRESIDENTE** : Hernando.

**SR. HERNANDO DURAN** : Bueno también es un tema que hemos visto en reiteradas ocasiones y siempre hemos hecho los mismos comentarios en relación a que esto puede ayudar incluso a hermostrar la ciudad en la medida que cada local se preocupe de dejar algo más bonito, que se más vistoso, a lo mejor la calidad de las sillas y todo lo que vayan colocando ahí sean buenos para que la gente puedan acceder a un local más cómodo, yo estoy de acuerdo porque al final hemos decidido, hemos votado que sí en varias otras ocasiones, y se supone que el departamento de obras nos dice que están las condiciones y deja los espacios suficientes para que las personas puedan circular sin ningún inconveniente, no tendría ningún problema, lo que sí pediría aprovechando como el punto que de todos los que hemos ido aprobando, a lo mejor existe alguna fiscalización, si se ha cumplido, si es un metro, si son dos metros y medio, si eso se está cumpliendo en la práctica, porque hemos aprobado varios, entonces a lo mejor que también nos hagan un informe en relación al cumplimiento de lo que se ha pedido, en este caso yo apruebo la petición.

**SR. PRESIDENTE** : Rodrigo, un pequeño comentario.

**SR. RODRIGO COLOMA** : Hay que destacar que ellos han tenido la mejor voluntad con respecto a hermostrar el sector, yo en un minuto cometí un error de felicitar a alumbrado público municipal porque se repararon todas las luminarias de la plaza Cienfuegos, se hizo un ordenamiento de algunas cosas y en realidad la inversión la había hecho el restaurante, lo había hecho Juan y medio el arreglo de las luminarias en las concentradas, uno pasaba 10 – 11 de la noche y estaba todo oscuro, y de repente fui yo me encontré con el encargado, lo felicité y me dicen en realidad la intervención la hizo la gente del restaurante.

**SR. PRESIDENTE** : Colega, Julio Cherif.

**SR. JULIO CHERIF** : Solamente como un tema de información, esto no es gratis, todo lo que nos ponen acá ellos tienen que pagar un derecho municipal, por lo tanto, yo apruebo porque ayuda al turismo.

**SR. PRESIDENTE** : Colega Inzulza.

**SR. VICTOR INZULZA** : Yo insisto que en las grandes ciudades y en todas las ciudades debe haber una interacción social donde la gente pueda compartir, alternar y en dialogo, convivencia, etc., si uno observa en los alrededores de la plaza de armas y en la 1 sur en ese sector, ya en la noche casi no circula gente, porque se ha desplazado la gente que vive y hay puros locales comerciales que normalmente cierran temprano y se van, por lo tanto si hay un local comercial que permite que la gente interactúe, conviva ahí que haya vida, yo creo que es positivo siempre que no altere como dice don Manuel el libre tránsito de los peatones, por lo tanto yo soy partidario de que se le autorice aun más, uno quisiera ver ejemplos, lo que está pasando en la plaza Las Heras pareciera que nuestra plaza de armas se está quedando cada día más sola por este concepto que es el desplazamiento de las personas desde los cascos históricos hacia la periferia porque ya no vive gente, así es que yo apruebo.

**SR. PRESIDENTE** ; Bueno yo no veo ningún inconveniente en aprobar esta petición porque la verdad uno quiere que se den estas situaciones, y lo único que pide siempre a la gente que está encargada de otorgar y de fiscalizar y de que se cumpla, que haya un ordenamiento de que no se sobrepasen las medidas que están estipuladas para el uso de estos espacios públicos.

//18.

- 18 -

No sé si hay otro comentario o votamos, votamos. De acuerdo, don Manuel.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : No estoy de acuerdo.

**SR. PRESIDENTE** : 8 votos a favor y uno en contra, se encuentra ausente el colega Astaburuaga.

<b>ACUERDO N° 061</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por ocho votos a favor de los Concejales señores Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Rodrigo Coloma, Hernando Durán Juan Carlos Figueroa, y Presidente Sixto González, y un voto en contra del concejal señor Manuel Yáñez, autorizar Uso de Bien Nacional de Uso Público para instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras del Local Comercial denominado “Juan y Medio”, ubicado en calle 3 Oriente N° 1130 de Talca.</b>
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : El punto número seis es el acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Contratación Servicios Médicos para Estudiantes de Establecimientos Educativos municipales, Programa Integración Escolar Comuna de Talca, año 2018”, 2º llamado, ID: 2295-6-LP18.

**LISSIN GONZALEZ** : Buenas tardes nosotros vamos a presentar la licitación con el informe de Felipe Lara, coordinador del PIE de la Dirección Comunal de Educación.

**FELIPE LARA** : Buenas tardes señores concejales, bueno como todos los años dentro del programa PIE tenemos que realizar ciertas actividades para poder postular a los alumnos del programa, para quienes no conocen un poco el programa, el programa PIE trabaja con niños que tienen problemas educativos especiales, para eso nos piden de cierta forma una evaluación de grandes estudiantes, dentro de eso se incluye una valoración de salud es la normativa que nos exige el ministerio de educación. Cuál es el motivo de la evaluación de salud, de cierta forma no ve solo la parte educativa de los niños, si persiste alguna otra dificultad que pueda de cierta forma entorpecer el desarrollo normal

del estudiante y de cierta forma también orientar hacia las distintas soluciones que se le pueden dar a este niño para que efectivamente pueda aprender, esto aparece dentro de un decreto del MINEDUC, el decreto 170 el cual indica que todos los estudiantes que están en el programa de integración, que cuentan tanto con necesidades educativas permanentes o transitorias, las cuales ahí es importantes, tienen que ser evaluadas con distintos profesionales para poder diagnosticar, tanto profesores como profesionales en el área de la salud, además de esto tiene que realizarse una evaluación de salud para poder descartar algún otro tipo de patología por así decirlo que pueda interferir en el desarrollo normal del estudiante.

Esta es la ficha que postula el MINEDUC y esto es una evaluación que de cierta forma los médicos que contratamos a través de la licitación van a los establecimientos y evalúan a los niños que van a postular, esto es un requisito previo para que nosotros lo podamos postular al programa mediante una plataforma informática de MINEDUC y con la postulación llegan los recursos del programa PIE, si no contamos con este documento, con este paso, no podemos postular al estudiante, cada uno de los médicos que participó de la licitación también está inscrito en el registro de salud correspondiente lo cual se habilita para ejercer en este tipo de evaluaciones, por tanto las personas que pasaron la licitación están como aprobadas por el Ministerio de Salud como por el Ministerio de Educación.

//19.

- 19 -

Uno de los principales puntos para la evaluación de salud es realizar el estado de salud general del estudiante como es peso, talla, estado de nutricional, otras dificultades, examen físico, sensorial de segmento y otros, si es que presenta algún diagnóstico, presencias de algún trastornos o discapacidad y realizar las indicaciones, como tratamientos médicos, interconsultas, algún tipo de examen, o alguna otra recomendación que este profesional ve en los estudiantes que evalúa, el tiempo máximo que aparece en la licitación es máximo 20 minutos por estudiante, puede ser un rango menor de tiempo pero obviamente tampoco en tan poco tiempo, un rango entre 10 – 15 minutos por niño y es lo que se espera en la evaluación individual en cada uno de los niños.

**SRA. LISSIN GONZALEZ** : Tienen alguna consulta respecto a esta información antes.

**SR. PRESIDENTE** : Antes de que pasemos a la parte técnica. Hernando.

**SR. HERNANDO DURAN** : Esto tiene una finalidad y la finalidad es ver al niño en forma más integral, máximo 20 minutos, yo creo que no hay que decir máximo, debe ser un mínimo de tiempo y eso habla también en relación a la calidad de la prestación médica porque no solamente pide hacer el examen físico, sino que también aparece un examen mucho más completo desde el estado nutricional y mirar algunos otros elementos que están prestando de porque el niño tiene esta necesidad de atención especial, entonces me gustaría tener claro en cuanto a los tiempos y después cuando se hace la licitación, si esos tiempos están solicitados como tal para que después cuando se hacen los listados de alumnos que tienen que revisar si se cumple o no se cumple con el tiempo acordado.

**SR. FELIPE LARA** : En relación a eso cuando realizamos la primera licitación hicimos las consultas pertinentes con gente en este caso en el área de salud municipal, nos sugirieron esos rangos de tiempo, que era como lo óptimo para poder atender a estudiantes, o sea en realidad nosotros también en la licitación colocamos si algún medico necesitaba algo más de tiempo podía ser siempre y cuando se acordara dentro de la planificación que tuviera este médico, y el tiempo que nosotros estimamos es un tiempo de 130 días me parece corresponden a la ejecución completa de todo el servicio, entonces igual los tiempos están como programados en relación a eso y lo que esperamos también es que el servicio sea de calidad, también hacemos un seguimiento durante todo el proceso de los médicos que trabajan con nosotros.

**SR. HERNANDO DURAN** : Qué tipo de médicos, que profesionales tienen.

**SR. FELIPE LARA** : Los profesionales en esta oportunidad.

**SR. PRESIDENTE** : Viene en la propuesta, una consulta, Víctor tú querías intervenir, pero antes una cosa pequeña, alguien fiscaliza cuando se hacen estos seguimientos.

**SR. FELIPE LARA** : La inspección técnica del DAEM recae en mi jefatura y en el equipo del PIE, nosotros vamos a terreno para ver si el proceso se está realizando en forma correcta.

**SR. PRESIDENTE** : Víctor.

**SR. VICTOR INZULZA** : Nosotros el año pasado aprobamos lo mismo, me gustaría saber si acaso hay alguna evaluación, cuántos estudiantes fueron atendidos el año pasado, y si acaso lo señalado de las 2722 valoraciones del estado de salud, es la cantidad que se va atender.

**SR. FELIPE LARA** : Esta es la cantidad que estamos licitando de acuerdo al requerimiento que nos envía cada establecimiento, hay distintas cantidades, hay establecimientos que son 10 valoraciones, otras 100 valoraciones, dependen de cuantos estudiantes PIE tenga el total de la comuna.

//20.

- 20 -

**SR. VICTOR INZULZA** : Y ustedes tienen el dato de cuántos fueron atendidos el año 2017.

**SR. FELIPE LARA** : Sí, o sea claro lo tengo, en el minuto no lo recuerdo, si tenemos toda esa información.

**SR. PRESIDENTE** : Don Manuel.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Doctor yo le felicito porque cualquier programa que haya en favor de los niños bienvenido sea, yo fui profesor, me alegro que ahora se estén preocupado de los niños porque creo que es conveniente, ahora la cantidad de tiempo que haya la ven los médicos porque es más o es menos eso lo ven ellos como profesionales, así es que yo lo quiero felicitar a usted por preocuparse de los niños.

**SR. PRESIDENTE** : Algún otro comentario, yo solamente quería, no sé, para que esto siempre se vea con claridad, con transparencia yo creo que en las bases de la licitación debería estar considerado el mínimo de tiempo de la atención, porque de repente, no sé no puede depender a veces hasta del estado de ánimo de repente entra y lo ve 5 minutos y 5 minutos no es nada, así es que yo creo que eso debería estar incorporado como para partir en el proceso. Víctor.

**SR. VICTOR INZULZA** : Creo que siempre es ciertamente importante y también le da transparencia cuando uno evalúa el trabajo del año terminado, porque se postula por una determinada cantidad, se hace el trabajo, pero finalmente creo que el orientador para nosotros para aprobar para ver cuál fue el efecto y cuanto es la población beneficiada, por eso yo hacía la consulta del caso.

**SR. FELIPE LARA** : Para que nosotros cerremos la licitación de cierta forma, el establecimiento emite un certificado de conformidad con los servicios que presta el médico y hace llegar las copias y las valoraciones a salud para que nosotros podamos realizar el pago, se paga la contratación efectivamente realizada, si se postulan 2700 evaluaciones y se realizan 2500 se pagan las 2500 evaluaciones que se realizan y este es un documento del MINEDUC que viene por evaluación por niño cada dos años, pero hay que volver a evaluar. En el programa el año pasado teníamos 3500 estudiantes este año también puede subir un poco más, la proyección siempre va creciendo un poco, pero intentamos cubrir todos los establecimientos con todos los niños que tengan necesidad educativa especial.

SR. PRESIDENTE : Perfecto, la licitación técnica.

SRA. LISSIN GONZALEZ : Expone el siguiente informe:

INFORME DE LICITACIÓN PÚBLICA

**“Contratación Servicios Médicos para Estudiantes de Establecimientos Educativos Municipales, Programa Integración Escolar Comuna de Talca, Año 2018”**

**2° llamado**

La presente Licitación fue publicada a través del Portal Mercadopublico el día 30 de enero del 2018, en conformidad a la Ley N° 19.886 “**LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS**”, de acuerdo a la Adquisición (ID) 2295-6-LP18.

//21.

- 21 -

**A.- PROPONENTES QUE PRESENTAN PROPUESTA:**

**A.1.- OFERTAS EN PORTAL MERCADOPUBLICO:**

Según consta en portal Mercadopublico, 5 Oferentes realizaron ofertas a través del portal:

1	Carolina Salazar Zapata	15.189.139-K
2	Pablo Mardones Gonzalez	17.836.909-1
3	Villar y Gonzalez servicios médicos Ltda.	76.262.193-2
4	Luis Osvaldo Jaime Gaete	6.589.506-4
5	D y D SPA	76.722.332-3

**B.- OBSERVACIONES EMITIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:**

Los oferentes **Pablo Mardones Gonzalez** y **D y D SPA**, no presentan los antecedentes solicitados en las Bases Administrativas Especiales, además su oferta económica presenta errores, por lo que se consideran fuera de Bases.

**C.- ANÁLISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES:**

**Sólo se analizarán los oferentes admisibles.**

**Carolina Salazar Zapata**

- No hay observaciones.

**Villar y Gonzalez servicios médicos Ltda**

- No hay observaciones.

**Luis Osvaldo Jaime Gaete**

- El título profesional de especialidad presentado no está legalizado ante notario. En caso de ser adjudicado, se solicitará para la firma del contrato.

**D.- PRESUPUESTO REFERENCIAL:**

El Presupuesto Referencial es de **\$40.830.000.-** (cuarenta millones ochocientos treinta mil pesos), impuesto incluido.

Valor unitario por valoración de alumnos es **\$ 15.000** (quince mil) menos el 10% de la retención legal correspondiente, por evaluación de salud.

El monto indicado tiene carácter meramente referencial y, es susceptible de ser modificado de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias de la fuente de financiamiento y/o municipalidad.

**D.1.- PRESUPUESTOS OFRECIDOS POR LOS OFERENTES:**

Nº	Nombre del Oferente	Valor Unitario en pesos (Sin Retención)
1	Carolina Salazar Zapata	13.500
3	Villar y Gonzalez servicios médicos Ltda.	13.500
4	Luis Osvaldo Jaime Gaete	13.500

//22.

- 22 -

**D.2.- OFERTAS ECONÓMICAS PORTAL MERCADOPUBLICO:**

a) Ingreso de Oferta al portal Mercadopublico:

Los oferentes ingresaron sus ofertas económicas a través del Portal Mercadopublico, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

b) Coincidencia de Oferta portal Mercadopublico con Formulario Propuesta Económica:  
Las ofertas que realizaron los oferentes en Formulario Propuesta Económica, coinciden con la efectuada a través del portal Mercadopublico.

**D.3.- COMPARACIÓN PRESUPUESTO BAE Y OFRECIDOS:**

Comparando presupuestos ofrecidos con retención y el presupuesto establecido en Bases Administrativas Especiales, se tiene que todos los oferentes cumplen con el valor unitario establecido en Bases.

**E. EVALUACIÓN OFERTAS**

De acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales se tiene:

**E.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

a) **Evaluación Técnica realizada por DAEM (70%):**  
**Criterio Experiencia:**

Según oficio del DAEM, adjunto, las notas de los oferentes son las siguientes:

Nombre del Oferente	Nota
Carolina Salazar Zapata	7.00
Villar y Gonzalez servicios médicos Ltda.	7.00

Luis Osvaldo Jaime Gaete	7.00
--------------------------	------

**b) Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (30%):**

OFERENTES	DETALLE	NOTA
Carolina Salazar Zapata	La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	7.00
Villar y Gonzalez servicios médicos Ltda.	La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	7.00
Luis Osvaldo Jaime Gaete	La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	7.00

//23.

- 23 -

**E.2.- PONDERACIÓN FINAL**

N°	Oferente	Evaluación Técnica		Cumplimiento Requisitos		Nota Final
		Nota	Pond (70%)	Nota	Pond (30%)	
1	Carolina Salazar Zapata	7.00	4.90	7.00	2.10	7.00
2	Villar y Gonzalez servicios médicos Ltda.	7.00	4.90	7.00	2.10	7.00
3	Luis Osvaldo Jaime Gaete	7.00	4.90	7.00	2.10	7.00

**F.- SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN:**

Según el análisis de los antecedentes presentados por los oferentes, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la Licitación, el informe técnico del DAEM y demás condiciones, que se ven reflejados en documento adjunto; Evaluación de la Propuesta, se sugiere:

- Adjudicar al Oferente **Carolina Salazar Zapata**, RUT: 15.189.139-k, Médico Cirujano, especialidad Psiquiatría del Niño y del Adolescente, por un valor unitario de \$ 15.000 (quince mil pesos) por valoración de alumno, incluida la retención, considerando un total aproximado de 902 (novecientos dos) valoraciones, es decir corresponde a un total aproximado de \$ 13.530.000.- (trece millones quinientos treinta mil pesos) incluida la retención.

- Adjudicar al Oferente **Villar y Gonzalez servicios médicos Ltda.** Rut: 76.262.193-2, representada por el Dr. Cristian Villar Bordonos, Rut: 8.655.378-3, Médico Cirujano, especialidad Pediatría, por un valor unitario de \$ 15.000 (quince mil pesos) por valoración de alumno, incluida la retención, considerando un total aproximado de 903 (novecientos tres) valoraciones, es decir corresponde a un total aproximado de \$ 13.545.000.- (trece millones quinientos cuarenta y cinco mil pesos) incluida la retención.

- Adjudicar al Oferente **Luis Osvaldo Jaime Gaete**, RUT: 6.589.506-4, Médico Cirujano, especialidad Pediatría, por un valor unitario de \$ 15.000 (quince mil pesos) por valoración de alumno, incluida la retención, considerando un total aproximado de 917 (novecientos diecisiete) valoraciones, es decir corresponde a un total aproximado de \$ 13.755.000.- (trece millones setecientos cincuenta y cinco mil pesos) incluida la retención.

**El plazo** para la entrega del servicio completo (incluyendo formularios), es de **130** (ciento treinta) días corridos, contados desde el día hábil **siguiente al día de la firma del contrato**.

De ser aceptada la sugerencia de esta Secretaría, se establecen las siguientes condiciones, según Bases

Administrativas Especiales:

**1.-** Los oferentes **Carolina Salazar Zapata** y **Villar y Gonzalez servicios médicos Ltda.**; a contar del día hábil siguiente al de la publicación del Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) tendrán un plazo de **05** (cinco) días hábiles (considerando día hábil de Lunes a Viernes), con excepción de los feriados y festivos para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

//24.

- 24 -

El oferente **Luis Osvaldo Jaime Gaete**: A contar del día hábil siguiente al de la publicación del Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), tendrá un plazo de **15** (quince) días hábiles (considerando día hábil de Lunes a Viernes), con excepción de los feriados y festivos para inscribirse en Chileproveedores y suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

**2.-** Para a la suscripción del contrato y, dentro de los plazos estipulados en el punto anterior, **el adjudicado deberá presentar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797, Talca: **Cédula Nacional de Identidad**, por ambos lados.

a. **Certificado de Antecedentes.**

b. **Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato**, pagadera a la vista y de carácter irrevocable, la que podrá consistir en un vale vista, póliza de seguros, boleta bancaria o certificado de fianza extendida a la orden de I. Municipalidad de Talca, por un monto equivalente al **8%** del valor del contrato, con vigencia igual al plazo contractual más 120 (ciento veinte) días corridos, contados desde la fecha de firma de contrato. Debe incluir el nombre de la licitación y/o ID.

c. **Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores**, en "estado Hábil".

**Para el caso del oferente Luis Osvaldo Jaime Gaete, además de los antecedentes mencionados, debe presentar el certificado de título de especialidad firmado ante Notario.**

**3.-** La inspección técnica será responsabilidad de Sra. Luzvenia Muñoz Acuña, Jefatura Técnica del Departamento de Administración de Educación Municipal y podría solicitar apoyo de un profesional/técnico en caso de ser necesario.

**4.-** Las multas consideradas son las establecidas en las Bases Administrativas Especiales.

**5.-** El Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), de la I. Municipalidad de Talca, cancelará a los Médicos **sólo por alumno valorado**.

El pago se efectuará una vez terminadas las valoraciones y se hará efectiva en una (1) cuota pagadera dentro de los 30 días hábiles siguientes a la emisión del Decreto Alcaldicio que aprueba el Acta de Recepción Conforme. Se deberá considerar la retención del impuesto de la boleta de honorarios (10%).

Cabe señalar que la cancelación se hará por alumno evaluado y esto se verá reflejado en los **Formularios Único de Valoración de Salud** que se entregará a la Inspección Técnica, por cada Establecimiento, según el Listado de Alumnos que se le asignó, tal cual se señala en los Términos de Referencia.

Lo demás está establecido en Bases Administrativas Especiales.

**6.-** El gasto que signifique la presente contratación se imputará, a la cuenta:

**Cuenta:** 215-22-11-999 "OTROS", del presupuesto de Educación Municipal.

**7.-** Las restantes obligaciones contractuales constan en las Bases Administrativas Especiales y antecedentes que se adjuntan.

**SR. PRESIDENE** : Perfecto, votamos entonces, se aprueba. Una consulta de Hernando.

**SR. HERNANDO DURAN** : Como se saca esto, es una línea de productos única, porque aquí hay omisión para 3 colegas, esto de la forma porque a todos los que pasaron la etapa, a todos se les está entregando la atención.

**SRA. LISSIN GONZALEZ** : Se da en los términos de referencia 2.722 valoraciones que está en los términos de referencia, esto decía que había la posibilidad de adjudicar a 3 oferentes, de 3 a 6 y dentro de la tabla que se indicaba en los términos de referencia se dividía la cantidad de valoraciones por médico, por tanto, como se adjudicaron 3 tienen la valoración señalada en los términos de referencia.

**SR. HERNANDO DURAN** : Y lo otro cual eran los especialistas que podían ser.

**SRA. LISSIN GONZALEZ** : Neurólogos, psiquiatras infantojuvenil y pediatra, esos son los 3 que de acuerdo al decreto.

//25.

- 25 -

**SR. HERNANDO DURAN** : Médico de familia.

**SRA. LISSIN GONZALEZ** : No.

**SR. FELIPE LARA** : Lo que pasa es que también hay como una limitante que es un poco creativa de la plataforma, hay diagnósticos en este caso que de cierta forma lo puede tomar un médico de familia, pero yo tengo el diagnóstico que no va a aceptar un médico de familia, sino que me va a pedir un oftalmólogo, un traumatólogo o me va a pedir otro tipo de especialidad médica, por eso siempre tratamos de que sea un pediatra hacia arriba, con más especialidad médica, porque la plataforma opera como de esa manera.

**SR. PRESIDENTE** : Estamos.

**SR. HERNANDO DURAN** : Solamente un comentario en realidad el médico de familia generalmente pide para todo esto, para la evaluación de los niños, piden pediatras, neurólogo infantil, psiquiatra, infantojuvenil y piden médico de familia, el médico de familia no es médico general es un especialista, entonces sí tiene el área de conocimiento para poder hacer el manejo.

**SR. FELIPE LARA** : Por esto le intento explicar que dentro de la plataforma como son las opciones y las especialidades médicas que me aparecen, cuando se abre la plataforma de MINEDUC se ingresan también los datos médicos, aparece un médico medicina general y después la especialidad de cada médico, dentro de esas opciones están las que intentamos nosotros que postulen los médicos que tienen eso, no me aparece en la plataforma médico de familia.

**SR. HERNANDO DURAN** : Ya lo voy a revisar, y lo otro dice que aparecía el tiempo máximo, no disculpen lo que pasa que como hablar de tiempo máximo como médico se puede demorar una hora sobre todo si un médico va a evaluar un niño que tiene un autismo, no se va a demorar 10 minutos y máximo 20 minutos, se va a demorar una hora. El tiempo máximo creo que no es lo más importante, el tiempo mínimo es el importante,

entonces igual me gustaría porque estoy aprobando algo, hemos visto la importancia que tiene para los niños varios médicos que conozco acá yo tengo super claro que lo van hacer super bien y que no van a tener ningún problema respecto a los tiempos, y no estoy cuestionando a ellos, quiero tener el razonamiento frente a como se hace la propuesta.

**SR. PRESIDENTE** : Perfecto, bueno yo también me vuelvo a sumar a la petición de que debe considerarse un tiempo mínimo de atención para los niños.

**SR. HERNANDO DURAN** : Pero eso está puesto.

**SR. PRESIDENTE** : No sé si está puesto.

**SRA. LISSIN GONZALEZ** : No solamente el máximo.

**SR. PRESIDENTE** : No está puesto el mínimo.

**SR. PRESIDENTE** : Colegas, votamos a favor.

**SR. HERNANDO DURAN** : Quiero aclarar mi voto, yo lo apruebo, yo voto a favor, pero sí solicito que me informen el tiempo, solamente es eso, porque en realidad no hay un tema de calidad de la atención de los médicos porque yo los conozco la buena calidad de ellos, pero creo que de aquí en adelante pueden aparecer más licitaciones y que es importante que quede claro lo mínimo, lo máximo es un detalle.

//26.

- 26 -

**SRA. LISSIN GONZALEZ** : Pero aquí como va a estar la inspección técnica cercano a ellos con el tema del trabajo, las recepciones que tienen que hacer los colegios, lo inspección técnica trabaja par a par con los profesionales que se adjudican la licitación, por tanto puede ser dentro de las conversaciones que tengan con cada uno de ellos, al comienzo del trabajo para el tema de los formularios, puede ser un tema para llegar a un acuerdo, puede ser un acta que también lo puede dejar firmado por cada uno de los oferentes y podemos quedar más tranquilos respecto a los mínimos.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

**SR. SECRETARIO** : Y le vamos a pedir a los directores también que fiscalicen los médicos en este caso.

ACUERDO N° 062	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Manuel Yáñez, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Hernán Astaburuaga, Rodrigo Coloma, Hernando Durán Juan Carlos Figueroa, y Presidente Sixto González, Licitación Pública denominada "Contratación Servicios Médicos para Estudiantes de Establecimientos Educativos municipales, Programa Integración Escolar Comuna de Talca, año 2018", 2° llamado, ID: 2295-6-LP18.
----------------	--

**SR. SECRETARIO** : El punto número siete es el acuerdo para autorizar exención de pagos de derechos de aseo domiciliario de las siguientes personas: Viviana Montecino Ramos, Ermelinda Pinochet Rojas, Amanda Rojas Briones, Maribel Henríquez Montecinos, Myriam Urrutia Acuña, Jaime Adasme Aburto, Luis Carrera López, Isabel Castro Miranda, Manuel Merino Castro e Isabel Villagra Pérez.

<b>ACUERDO N° 063</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Manuel Yáñez, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Hernán Astaburuaga, Rodrigo Coloma, Hernando Durán Juan Carlos Figueroa, y Presidente Sixto González, Viviana Montecino Ramos, Ermelinda Pinochet Rojas, Amanda Rojas Briones, Maribel Henríquez Montecinos, Myriam Urrutia Acuña, Jaime Adasme Aburto, Luis Carrera López, Isabel Castro Miranda, Manuel Merino Castro e Isabel Villagra Pérez.
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : Previo a incidentes existe tabla complementaria cuyo primer punto es el acuerdo para transigir judicialmente en Causa 0-333-2017 del Juzgado Laboral de Talca, entre la señora Rebeca España Morán Cano y la I. Municipalidad de Talca, y Causa T-88-201 del Juzgado Laboral de Talca, entre la señora Claudia Andrea Zarate Hernández y la I. Municipalidad de Talca.

Yo no sé si Omar quiere agregar algo.

//27.

- 27 -

**SR. OMAR ELGUETA** : Buenas tarde señor presidente, señor secretario, señores concejales, la primera causa es de la señora Rebeca Morán Cano en causa rol 0-333-2017 del Juzgado Laboral de Talca, demanda al municipio por despido indirecto y por todas las prestaciones, indemnización de perjuicios por enfermedad profesional, el año de ingreso de la profesional es el 01 de julio del 2005, como asistente de la educación en el colegio José Abelardo Núñez, en cuanto al despido indirecto esta lo fundamenta en el artículo 117 N° 7 del código del trabajo, por cuanto el municipio no cumplió con su obligación de dar cumplimiento al contrato, tales como no pago de remuneración y no cotizaciones entre otras, por este concepto la señora demanda los siguiente ítem: La suma de 7.866.636.- correspondiente a un monto no pagado de las remuneraciones comprendidas entre el mes de agosto del 2016 a mayo del 2017 y 13 días del mes de junio del 2017. Las cotizaciones previsionales por el periodo de agosto del 2016 hasta el 13 de junio del 2017, las cotizaciones previsionales hasta la convalidación del despido, la suma de 7.872.172.- por concepto de indemnización por 11 años de servicio, la suma de 715.652.- por concepto de indemnización por aviso previo, al pago el recargo del 80% por indemnización por años de servicio de conformidad al artículo 168 del código del trabajo por la suma de 6.297.738.- por la suma mayor a menor que determine el tribunal al pago del bono de término de conflicto por un monto de 35.000.-, al pago de aguinaldo de navidad ascendente a un monto de 53.066.-, al bono de vacaciones por un monto de \$ 107.831.-, al pago de todas las prestaciones anteriormente señaladas con sus reajustes e intereses desde la fecha de ocurrido el despido indirecto hasta que se le haga pago íntegro de todo lo adeudado de conformidad con el artículo 63 del código del trabajo o el pago de la suma que el tribunal determine conforme al mérito del proceso, todo ello con expresa condenación.

La segunda causal es por una enfermedad profesional por cuanto lo relatado por ella habría sufrido hostigamiento reiterado a través de una denuncia que ella formuló en contra de un profesor señor Bernardo Roco por lo que según lo establece en su demanda se le realizaron hostigamientos por haber realizado esta denuncia

en contra del profesor Bernardo Roco, por lo anterior se procedió al traslado de la demandante al liceo de cultura y en el procedimiento sumarial que se realizó se absorbió, al señor Bernardo Roco, en cambio según lo señalado por ella en su demanda sufrió un detrimento grave y nunca se acomodó al nuevo establecimiento, además el detrimento económico por cuanto el traslado al colegio le significó un recurso mayor que en materia penal en este caso se condenó al profesor por una conducta indebida sexual, llegar a este acuerdo por estos conceptos demanda los siguientes puntos:

- Uno que se declare que la municipalidad Talca incumplió su obligación de prevenir la vida y la salud de la suscrita.
- Segundo que se declare que la demanda ocasionó perjuicios morales y extra patrimonial a la demandante.
- Y tercero que se condene a la municipalidad al pago de 30 millones de pesos o la suma mayor o menor que el tribunal determine en mérito del proceso por concepto de indemnización de perjuicios por enfermedad profesional por cuanto sufrió stress, depresión y otras enfermedades derivadas de la situación en la cual se vio envuelta.

Que para llegar a este acuerdo se ponderó la situación a la cual se vio afectada la señora por cuanto se constató que efectivamente se le procedió a despedir solamente en forma verbal sin cumplir con los requisitos de formalidad, ilegalidad para poner término en forma legal a un contrato, por lo que simplemente se dejó en consecuencia de pagar lo que son las remuneraciones y demás prestaciones, de llegar a una sentencia favorable lo más probable es que se le otorguen todas las prestaciones solicitadas y demandadas por la señora más las que otorga el juez dentro de sus facultades, por lo tanto la sentencia condenatoria de no aprobarse el avenimiento estaría alrededor de los 52 millones de pesos.

//28.

- 28 -

Que para llegar a un acuerdo en esta situación se trajo esta situación al honorable concejo y se propone como acuerdo el pago único y total de 25 millones de pesos los cuales se pagarán en 5 cuotas por la suma de 5 millones de pesos a nombre de la señora Rebeca Morán Cano el cual debe ser consignado por la dirección jurídica cada cheque en el tribunal en las respectivas fechas del mes de marzo, abril, mayo, junio y julio.

Segundo la demandante renuncia a todas las acciones judiciales y administrativas derivas de la acción judicial y declara que el municipio nada le adeuda por algún concepto demandado y cada parte paga sus costas, esa es la primera causa.

Y la segunda causa es la de la señora Claudia Zarate Hernández, en causa rol T-88-2017 del juzgado laboral de Talca y demanda por tutela derechos fundamentales asistente de la educación en la escuela Carlos Salina desde el año 2014, ella establece como fundamento para su vulneración de derechos fundamentales de tutela que la directora del colegio vulneró sus derechos por malos tratos, agresiones verbales, discriminación, sobre carga de trabajo más allá de sus límites, utilización de terceros para una para lograr una mala convivencia y tacharla de conflictiva y pese a las acciones realizadas por ella y conversaciones sostenidas por la directora nunca se logró la tranquilidad y buenas practicas de parte de la directora y ella sigue ejerciendo estos tratos sobre su persona con el objeto de que renuncie, por lo tanto ella ha sufrido stress, depresión y sobre carga laboral, ella tiene un contrato indefinido de 44 horas, por remuneración de 844.893.-, el monto por lo que ella demanda por daño moral son 15 millones y más por tutela 9.293.823.- en la suma única y total de 1 millón 600 mil pesos, monto que se pagará en una cuota a doña Claudia Zarate Hernández, el cual debe ser consignado por la dirección jurídica en el tribunal y segundo que se realizará el traslado de la funcionaria doña Claudia Zarate Hernández al establecimiento educacional Amelia Courbis por la misma remuneración y además la demandante renuncia también a todas las acciones judiciales y administrativas de

la presente acción judicial, y declara que el municipio nada le adeuda por ningún concepto de lo demandado y cada parte paga sus costas.

**SR. PRESIDENTE** : Colega hay alguna opinión respecto a este acuerdo. Primero colega Figueroa y después don Manuel.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Una consulta cual es el abogado que nos puso la demanda.

**SR. OMAR ELGUETA** : El abogado es de apellido Guzmán.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Yo pienso que hemos visto todos los casos y este es muy similar a todos, yo creo que estuvo bien el abogado nuestro porque si sumamos la indemnización y las multas, los intereses, yo creo que es favorable para nosotros, yo apruebo.

**SR. PRESIDENTE** : Don Manuel, después Viviana y Hernando.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Señor yo no soy juez esta situación es lamentable porque siempre lo comparo con las casetas familiares, estas casetas que tienen de emergencia, cuantas casas podríamos a ver comprado con esta plata, es lamentable de que nos prestemos y que cualquiera pueda demandarnos con cualquier argumento, yo le pregunto esta gente vuelve a trabajar nuevamente al municipio.

**SR. SECRETARIO** : El segundo sí.

//29.

- 29 -

**SRTA. VIVIANA VEGA** : Bueno el informe realmente parece realmente una teleserie de terror, tal vez como mujer no esperaría que un colega, un hombre, tratara a una persona profesional de esa manera como se describe acá, en la mañana estuve un buen rato leyendo, pero porque llegamos acá, es porque un director no fue capaz de solucionar este problema, primero que nada, dos funcionarios que trabajan con niños que los alumnos ven el trato que se tenían, me parece que en enero el año pasado vimos una situación similar en la escuela el Edén, que pasa con la convivencia escolar, me voy a remitir a esto, porque la persona que demanda tiene justo derecho de demandar, nadie puede tratar de esa manera, habla que no la dejaban ni comer, yo aquí colegas vuelvo a repetir, como vamos a preocuparnos de organizaciones comunitarias, ver lo que está pasando en las aulas, un director tiene mucha responsabilidad porque no creo que haya sido la única vez que haya sufrido esta situación, que la persona quiera volver a trabajar también es justo ojalá que no tenga más problemas, nada más que decir, solamente que pedir que los directores se preocupen y si hay algún problema de esta índole pedir ayuda, lo que sí tiene que haber un trabajo en la comunidad escolar, eso nada más.

**SR. PRESIDENTE** : Hernando.

**SR. HERNANDO DURAN** : También un tema reiterativo en el concejo municipal de llegar a estos acuerdos, yo no voy a felicitar a los abogados, porque creo que si llegamos a esto es porque algo pasó antes, o sea creo que aquí algo no se hizo bien pero previamente al llegar al tema de la demanda, se habla en los dos de la vulneración de los derechos fundamentales que tienen las personas, o sea el mal trato que recibieron, del acoso laboral que recibieron y que hace en el primer caso, por lo que entendí, que la persona finalmente renunciara y en el segundo caso no hubo una renuncia sino que se mantuvo por el tipo de

contrato que tenía, a mí me preocupa creo que igual es un tema delicado, sigue siendo un tema delicado la vulneración de los derechos de las personas, todos tenemos derechos y se nos tiene que tratar bien, debe ser la constante, y cuando empieza a pasar algo, alguien tienen que colocarse en alerta y lo más probable que estas hubiesen sido situaciones que se hayan conversado en más de una ocasión, no me quedó claro el tema del profesor, está involucrado acá, no lo sé, dijo usted que en un principio se hizo un sumario y en el sumario fue sobreesido el profesor, y después mencionó que hubo un juicio y el profesor y ahí había sido, no me quedó claro, si había sido culpable o no, pero antes de eso, me gustaría también conocer los sumarios administrativos que se hicieron al respecto, porque aquí dentro de todo nosotros le estamos diciendo que si a las personas con este acuerdo, pero algo pasó dentro de toda esta historia que hay personas que nosotros les estamos diciendo que sí quiere decir que entre comillas aunque a lo mejor no se de de esa manera, porque a veces uno dice que ellos se resta de todo tipo de lo legal posteriormente, pero no se si las personas que estuvieron involucradas fueron evaluadas, hubo un sumario, ese sumario como estuvo porque al final se contradice una cosa con otra, porque estamos llegando a un acuerdo porque creemos que es lo más conveniente, pero por la tranquilidad de todos, creo que hay que hacer las investigaciones que corresponden hay que llegar a todo esto, yo sé que es difícil de probar, sobre todo cuando se habla de acoso laboral, cuando se habla del mal trato en el mismo trabajo es difícil porque no todos los funcionarios están dispuestos a ir a colaborar frente a esta investigación porque eso implica también verse expuesto a que alguien como dice la primera persona en la primera demanda dice que al hacer la denuncia después todo lo que vino en contra de ella es lo que ella en cierta forma se va demostrando a lo largo de lo escrito, entonces es difícil, entonces creo que igual debe haber mucho más preocupación de las personas y ahí hago un llamado, yo no tengo ningún problema, yo creo que igual ni veinticinco millones y menos, 1 millón 600 pagan el sufrimiento que uno tiene cuando uno se le vulneran los derechos, yo siento que no tiene un precio, es muy poco en cuanto al dinero, creo que es poco, creo que pagar eso en relación a lo que les pasó a ellos yo creo que es lo mínimo, no quiero decir que es lo justo, pero yo creo que puede ser lo mínimo, pero sí me gustaría conocer un poco de eso de estos antecedentes de los sumarios que se hicieron y conocer que paso frente a esa historia porque un sumario dijo nada y después hubo algo que dijo que sí había incurrido en un delito.

**SR. PRESIDENTE** : Jorge.

//30.

- 30 -

**SR. JORGE GUZMAN** : Presidente, estimado colega, cuando uno conversa con un cliente no hay mejor defensa que la verdad misma, claramente acá cuando nosotros estamos viendo la posibilidad de celebrar una transacción es porque algo de verdad hay en la demanda de estos trabajadores y lo más complejo es que son hechos graves, son hechos de una dificultad y de un daño importante, entonces si bien es cierto considero que la parte jurídica y la aprobación de la transacción siempre es viable, válida en esta oportunidad, por tanto voy a votar positivamente.

Me sumo a las palabras del colega Durán en cuanto, pocas veces me sumo a las palabras, pero siento que es necesario investigar estos hechos y obviamente iniciar los procesos administrativos que están asociados a los mismos, no es menor lo que se relata en estos hechos y obviamente lo que uno espera es que esto no vuelva a ocurrir, así es que eso es lo que busca un poco la responsabilidad administrativa, apruebo presidente con la observación y espero no ver hechos de este tipo nuevamente.

**SR. PRESIDENTE** : Me parece, colega Inzulza.

**SR. VICTOR INZULZA** : A mí me preocupa, me sumo a lo que dice la concejala en los establecimientos educacionales hay un reglamento de convivencia escolar, y aun más hay una persona encargada explícitamente para tratar todos los temas de conflicto escolar, punto uno, punto dos, cuando eso no se zanja también está la posibilidad del sumario administrativo, para llegar a esta instancia quiere decir que alguien no hizo bien su trabajo para solucionar todo esto y llegamos a esta situación, yo creo que hay que poner más énfasis en los liderazgos en los establecimientos educacionales de tal forma de quienes

dirigen los establecimientos sean personas con un liderazgo que sean capaz de resolver los conflictos allí y no lleguemos a estas instancias, porque lamentablemente tenemos algunos directores que son bastante déspotas y bastante negligentes a veces con los problemas de convivencia interna, y eso para que decir hay muchos casos que se han silenciado porque la gente no se atreve a demandar y hay muchos casos de injusticia que se han cometido con profesionales que han tenido más de 40 años y de repente los han exonerado sin haberles pagado si quiera las vacaciones proporcionales, entonces yo creo que no podemos estar en un tema de conflicto permanente o tirando un gallito para ver quien puede más o quien puede menos, si estos profesionales llegaron a esa instancia fue me imagino después de una tremenda defensa en contra del empleador, que tiene un aparato obviamente jurídico que puede tener una mayor posibilidad de definir los casos a su favor, así es que yo creo que ojalá este no sea el caso y no queda otra que aceptar que si la justicia dice y es el mejor arreglo para la municipalidad no tenemos otra opción que aceptar en bien de los funcionarios pero, pero insisto en lo que señalo la convivencia escolar y el reglamento tiene que ser respetado y las personas, si un director o alguien no hizo bien su trabajo tiene que él también asumir un tipo de responsabilidad.

**SR. PRESIDENTE** : Antes de votar yo también voy a hacer un comentario respecto a este tema porque yo creo que igual es preocupante, porque es preocupante desde mi punto de vista, porque por lo que yo leo acá este tipo de situaciones irregulares, anómalas como las llamemos llegaron a oídos de las personas que son responsables, tanto del establecimiento educacional o sea directores y también de la jefatura de la dirección comunal de educación, y no se resolvieron y quedaron como dicen vulgarmente, quedó la pelota dando vote y finalmente llegamos a esta situación en la cual obviamente no nos podemos negar a llegar a un acuerdo, tenemos que votar a favor, pero hay responsabilidades que hay que delimitar, hay responsabilidades que tienen que asumir lo que sucedió porque si seguimos repitiendo vamos a caer infinitamente en lo mismo, y vamos a tener que estar aquí aprobando estos arreglos y que finalmente como dice don Manuel nos traen un daño económico a la municipalidad, pero yo creo que aquí hay responsables en distintos estamentos y las autoridades ya se como director de los colegios donde sucedieron estas situaciones se tienen que aclarar, y también el departamento de educación tiene que aclarar su responsabilidad en este tipo de situaciones, eso es.

//31.

- 31 -

Votamos colegas.

**SR. PRESIDENTE** : Van a responder, don Manuel.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Yo fui director de escuela hay que para por la situación para emitir juicios, antes de pasar a emitir juicios primero hay que haber estado en la situación, yo pasé momentos muy difíciles, fueron 37 profesores en contra mía, habiendo yo estado al lado de ellos, por lo mismos hay caracteres y caracteres, primero hay que estar en el lugar para emitir juicios, antes no, por lo tanto yo me abstengo en votar a favor o en contra porque yo también fui director por el lado de los colegas, porque yo fui director de escuela, así es que conozco bien el tema.

**SR. OMAR ELGUETA** : Bueno en la causa de Zarate la denuncia de la señora fue por una conducta sexual indebida, la cual lamentablemente en el sumario por las características con las facultades que tienen los fiscales en este caso fue difícil de probar, el caso en materia penal efectivamente por todos los peritajes las medidas y las facultades que tienen el ministerio publico y obviamente los fiscales se acreditó en este caso que efectivamente hubo una agresión en contra de los alumnos, entonces fue condenado este ex profesor de esta escuela a 10 años pena aflictiva.

Y en el segundo caso una de las peticiones de la señora que renuncio también era que se pedía un sumario, ahora obviamente no hay sumario en esta causa, pero dentro de las facultades se podría pedir el sumario en la segunda causa de Zarate.

Y en el caso de la pregunta específico bien que el abogado en la causa de Morán es David Grez de Curicó y el Abogado de la causa de Zarate es Gonzalo Cofré.

**SR. PRESIDENTE** : Durán.

**SR. HERNANDO DURAN** : Disculpe lo cargante que voy hacer en cuanto a las preguntas pero como hacen los abogados para llegar acuerdos sin haber tenido un sumario, sin haber tenido esa investigación previa, porque frente al primer caso no me queda claro las facultades que pueden tener diferente, que pueden tener los fiscales que son dentro del mismo establecimiento no son las mismas que un perito que tiene un análisis diferente, ahí no cuestiono nada, pero en el segundo caso me parece extraño no haber tenido un sumario para llegar hacer los acuerdos porque al final el acuerdo es con quien con la persona pero uno debió haber tenido claridad de que no hubo nada, o que si hubo algo para poder avanzar, entonces siento que esta parte de la investigación sumaria debiera ser previa a llegar acuerdo.

**SR. PRESIDENTE** : Votamos entonces ahora sí, estamos de acuerdo.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Yo me abstengo.

**SR. PRESIDENTE** : Todos de acuerdo, don Manuel se abstiene.

//32.

- 32 -

<b>ACUERDO N° 064</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por 9 votos a favor de los Concejales señores Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Hernán Astaburuaga, Rodrigo Coloma, Hernando Durán Juan Carlos Figueroa, y Presidente Sixto González, y una abstención del concejal señor Manuel Yáñez, transigir judicialmente en Causa 0-333-2017 del Juzgado Laboral de Talca, entre la señora rebecca España Morán Cano y la I. Municipalidad de Talca, y Causa T-88-2017 del Juzgado Laboral de Talca, entre la señora Claudia Andrea Zarate Hernández y la I. Municipalidad de Talca.
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : Concejales habría que prorrogar por media hora el concejo y queda un punto que es el Acuerdo para aprobar cumplimiento de objetivos de gestión institucional de metas de desempeño colectivo y áreas de trabajo año 2017.

Se les acompaña a ustedes el documento de control interno en que hace mención de la evaluación que hace esta unidad de control del cumplimiento de las metas y dentro de las conclusiones se les hace llegar a ustedes el dato estadístico que hay del cumplimiento de cada una de las unidades de acuerdo a los objetivos que se pusieron por un lado el primero

de los institucionales y posteriormente por unidad de trabajo, y la ley señala que el concejo tiene que concurrir con su acuerdo para los efectos de que se puedan pagar al año siguiente.

**SR. PRESIDENTE** : Colegas, algún comentario o votamos, estamos de acuerdo.

<b>ACUERDO N° 065</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Manuel Yáñez, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Hernán Astaburuaga, Rodrigo Coloma, Hernando Durán Juan Carlos Figueroa, y Presidente Sixto González, cumplimiento de objetivos de gestión institucional de metas de desempeño colectivo y áreas de trabajo año 2017.</b>
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : Incidentes.

**SRTA. VIVIANA VEGA** : Bueno quisiera pedir don Yamil que se nos pudiera dar una charla o informar ojalá que pudiera venir aquí don Cristian Ramírez para ir viendo como van los avances de la 1 sur, si bien es cierto yo pude ver en terreno ver que se está hermoheando la 1 sur desde la 11 oriente hacia acá, quisiera ver que se nos informara con respecto a la limpieza de las baldosas porque en algunos sectores que tienen otro brillo al parecer pasaron unas máquinas y quisiera ver si eso se va a ocupar en todos lados, porque desde la 11 oriente por la 1 sur hasta llegar a la 9 oriente todo lo que es las veredas están negras, entonces quisiera ver si don Cristian pudiera venir a informar. Igual como vieron esto de instalar las bancas porque en algunos lados está muy estrecha la vereda, lo que pude ver antes de ayer que hay algunas que están casi obstaculizando el paso de peatones, me siento tremendamente orgullosa que estén haciendo este trabajo cambio la cara, y creo que vamos a tener un lindo centro, la gente puede caminar tranquilamente.

Y lo que voy a pedir también que se nos informe que tipo de árboles se van a instalar para ver uno que no vaya a levantar las veredas, voy a decir la frase que dice don Víctor ojalá que sean árboles nativos, eso nada más.

//33.

- 33 -

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Señor, en la 11 oriente ya eliminamos los comerciantes, pero hay que ver el comercio de la 2 norte a la 4 norte por la 11 oriente lado oriente, vayan por favor, manden a un inspector, no va a poder ser posible, pero vayan a verlo se están ocupando prácticamente las veredas por el lado oriente de productos Fernández.

Lo otro, yo debo agradecer, no solo criticar decir que está muy lindo mi barrio ahora me siento feliz porque yo también soy del barrio paso moya, barrio oriente me siento muy bien, pero me falta algo, me falta que poden los árboles porque oscurecen las calles, en la 8 sur 12 oriente, en la 11 sur de la 12 oriente a la 14 oriente y lo otro no tenemos veredas y tenemos todo un barrio de viejos en los cuales me suscribo yo, están malas las veredas y hacen falta buenas veredas porque los viejos de mi barrio tienen los mismos derechos que los viejos del centro, yo creo que se han olvidado de los barrios periféricos.

Y lo otro al lado fuera del registro civil esta mala la vereda, vayan a ver la vereda, yo creo que es conveniente por favor arreglarlas porque va mucha gente que tiene edad, yo creo que es conveniente antes que se caigan.

**SR. JULIO CHERIF** : Solamente una petición señor secretario, quisiera solicitar para que usted le comunique al alcalde por favor si puede dentro de un mes o de aquí abrir que pueda facilitar 2 maestros como mano de obra para hacer en la junta de

vecinos José Dionisio Astaburuaga, ya que ahí esta junta de vecinos ha hecho un trabajo maravilloso, se han unido bastante bien la comunidad, y ellos van a poner todos los materiales y solamente se requiere el poder tener maestros especializados para hacer un escenario y cultivar la cultura en esta sede social, eso nada más, muchas gracias.

**SR. VICTOR INZULZA** : Presidente, detrás del consultorio norte entre la 6 y la 7 oriente hay una plaza de la Villa Los Diamantes que tiene dos grandes problemas, primero las luces Led que están encendidas de día pero no de noche más de alguna vez he ido yo, he verificado personalmente y en la placita hace tiempo que se había solicitado que pudiera haber algún farol porque circulan muchos otros jóvenes de las otras poblaciones y se instalan ahí, hay muchos niños en ese sector.

El otro sector parecido es en la 14 oriente entre 3 y 6 sur más o menos también hay problemas de las luces led.

Finalmente hay un lugar que este último tiempo a raíz que aprobamos el comodato de las canchas de la entrada de la avenida schorr hay una placita ahí en la villa María Urcelay que tiene unos árboles enormes muy altos y han llegado muchos jóvenes y también muchos niños a jugar en esa placita y es tremendamente oscuro, entonces por los árboles y como digo hay muchos niños y se aglomera mucha gente y hace falta ahí un farol que ilumine la placita en el interior.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Colegas vamos aprovechar que está aquí el jefe de educación de la Comuna de Talca, don Carlos Montero, a propósito de que se inicio el año escolar y nosotros tenemos 48 establecimientos donde muchos de nuestros niños tienen dificultades económicas sus padres para poder asistir a clases, entonces me gustaría que cada colegio pudiera hacer un catastro en sus bodegas de los materiales que existen ahí, yo se que en muchos colegios existen materiales que se les podrían entregar a estos niños y no solicitarles esa lista de materiales, de útiles que muchas veces es muy dificultoso para que ellos los puedan comprar, los apoderados reclaman mucho por eso, y nosotros sabemos a ciencia cierta que en las bodegas de muchos colegios tenemos materiales ahí almacenados que no se han ocupado y pasan de un año para otro, y lo ideal es que estos niños pequeños que tienen más necesidades puedan ocuparlos, eso nada más señor secretario, don Carlos le dejo la inquietud.

**SR. PRESIDENTE** : **Se levanta la sesión.**

**Finaliza la reunión a las 19:18 horas.**